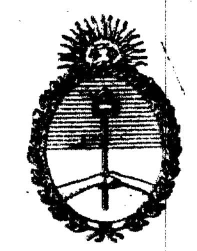
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.942 — AÑO XCIV — A 0,05

Buenos Aires, lunes 2 de junio de 1986

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767, 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO
RESOLUCION Nº 31/86
Modifícase en lo referente a conservas de duraznos. Pág. 2

COMBUSTIBLES
RESOLUCION Nº 246/86
Autorízase a Y.P.F. a vender aeronafta al Automóvil Club Argentino. Pág. 4

DEUDA PUBLICA
RESOLUCION Nº 450/86
Prorrógase el pago de vencimientos de capital correspondientes a los Bonos Nominativos (Bonods) y Títulos de la Deuda Pública Externa (Promissory Notes). Pág. 4

DEUDA PUBLICA
DECRETO Nº 772/86
Facúltase al Ministerio de Economía a prorrogar provisoriamente, amortizaciones de capital correspondientes a los Bonos Nominativos en Dólares Estadounidenses (Bonods) y Títulos de la Deuda Externa (Promissory Notes). Pág. 1

ENTIDADES ASEGURADORAS
RESOLUCION Nº 18.755/86
Tablas de Primas Anuales por Dependiente para la cobertura de los riesgos de Accidentes Ley 9.688 y Responsabilidad Civil. Pág. 3

LOTERIA NACIONAL
DECRETO Nº 858/86
Billetes premiados. Fecha de entrega para su cobro. Pág. 2

PERSONAL MILITAR
DECRETO Nº 779/86
Desígnase Comandante del IIIer. Cuerpo de Ejército. Pág. 2

PROMOCION INDUSTRIAL
RESOLUCION Nº 296/86
Prorrógase el término para reformular proyectos al amparo de la Resolución ex SI Nº 44/85. Pág. 4

REGISTRO NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
DISPOSICION Nº 3/86
Mantiénese el monto del arancel de renovación anual de inscripción del empleador. Pág. 4

(Continúa en pág. 2)



DECRETOS

DEUDA PUBLICA

Facúltase al Ministerio de Economía a prorrogar provisoriamente, amortizaciones de capital correspondientes a los Bonos Nominativos en Dólares Estadounidenses (Bonods) y Títulos de la Deuda Pública Externa (Promissory Notes).

DECRETO Nº 772

Bs. As., 23/5/86

VISTO la necesidad de implementar la política de refinanciación aplicable al endeudamiento externo, y

CONSIDERANDO:

Que en el año 1982, al hacer crisis la situación de pagos externos debido a la falta de suficientes reservas en divisas para hacer frente a la totalidad de las obligaciones externas, el Gobierno de la República Argentina inició como parte de su política monetaria internacional un programa de refinanciamiento del Sector Público que incluyó entre otras obligaciones, aquellas relativas al vencimiento de los contratos de seguro de cambio entonces existentes entre algunos deudores argentinos y el Banco Central de la República Argentina.

Que dicho programa formó parte de otro de mayor dimensión que incluía a otros gobiernos y organismos internacionales.

Que a partir del 26 de mayo de 1986, comenzarán a producirse los vencimientos de cuotas de capital de los títulos de deuda —"Bonods" y "Promissory Notes"— emitidos para instrumentar la refinanciación de las obligaciones relativas a los vencimientos de los mencionados contratos de seguro de cambio, conforme a la Comunicación "A" 251 del Banco Central de la República Argentina de fecha 17 de noviembre de 1982 y las normas de los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1334 y Nº 1336, ambos del 16 de noviembre de 1982, y Nº 1603 del 21 de diciembre de 1982.

Que actualmente el país continúa teniendo insuficientes reservas de divisas para atender la totalidad de los vencimientos de capital e interés del Sector Público, incluyendo aquellos correspondientes a "Bonods" y "Promissory Notes", y por lo tanto se hace necesario seguir implementando un ordenado sistema de asignación de divisas escasas que dé un igual y ecuánime tratamiento a todos los acreedores dentro del marco general de las negociaciones de la deuda externa.

Que las negociaciones de la deuda externa están dirigidas a estabilizar la situación relativa a los pagos externos incluyen la refinanciación de los vencimientos de capital y el logro de financiamiento adicional, y constituyen un amplio y complejo ejercicio que comprende la participación continuada de organismos multilaterales oficiales de financiamento y desarrollo como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, otras entidades gubernamentales de crédito y de seguro de crédito a la exportación extranjera, bancos comerciales y otros acreedores.

Que en cumplimiento de las responsabilidades y atribuciones legales del Poder Ejecutivo Nacional es necesario establecer mecanismos alternativos de atención de los vencimientos de capital de "Bonods" y "Promissory Notes", con el fin de presentar a sus tenedores un nuevo programa de pago.

Que esta decisión es un elemento esencial para el cumplimiento de la política desarrollada por el Gobierno de la República Argentina para hacer frente a la falta de reservas de divisas adecuadas, y es adoptada exclusivamente con el fin de implementar la política monetaria del Gobierno para encarar la continuada crisis de pagos externos que enfrenta el país.

Que, conforme a lo previsto por el artículo 4º de la Ley Nº 20.539, es atribución del Ministerio de Economía impartir directivas generales al Banco Central de la República Argentina en materia de política económica, monetaria y financiera.

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional se halla facultado para aprobar operaciones como las que por este Decreto se consideran.

SUMARIO

SERVICIO TELEFONICO

RESOLUCION Nº 228|86

Modifícase la Resolución Nº 255 MOSP|85.

Pág. 4

Sumario Numérico

DECRETOS:

772|86 Deuda Pública
779|86 Personal Militar
858|86 Lotería Nacional

RESOLUCIONES:

31|86 Código Alimentario Argentino
228|86 Servicio Telefónico
246|86 Combustibles
296|86 Promoción Industrial
450|86 Deuda Pública
18.755|86 Entidades Aseguradoras

DISPOSICIONES:

3|86 Registro Nacional de la Industria de la Construcción

CONCURSOS

Nuevos .... Pág. 4

AVISOS OFICIALES

Nuevos .... Pág. 5
Anteriores .... Pág. 11

LICITACIONES

Nuevas .... Pág. 11
Anteriores .... Pág. 13

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Facúltase al Ministerio de Economía a prorrogar provisoriamente por ciento ochenta (180) días, a contar desde las respectivas fechas de vencimiento, las amortizaciones de capital que se produzcan a partir del 26 de mayo de 1986, correspondientes a los Bonos Nominativos en Dólares Estadounidenses ("Bonods") y Títulos de la Deuda Pública Externa ("Promissory Notes"), emitidos de conformidad con los Decretos número 1334 y Nº 1336, ambos del 16 de noviembre de 1982 y Nº 1603 del 21 de diciembre de 1982, y la Comunicación "A" 251 del Banco Central de la República Argentina de fecha 17 de noviembre de 1982.

Art. 2º — Facúltase al Ministerio de Economía a establecer las características, términos y demás condiciones que tendrá la prórroga a que se refiere el artículo 1º del presente.

Art. 3º — Facúltase al Ministerio de Economía a establecer un régimen definitivo para la atención de las obligaciones mencionadas en el artículo 1º de este Decreto.

Art. 4º — El Ministerio de Economía, en uso de las facultades que le confiere el artículo 4º de la Ley Nº 20.539, instruirá al Banco Central de la República Argentina para que, en su carácter de agente financiero del Estado, dicte las normas y establezca los procedimientos que sean necesarios para dar cumplimiento al presente Decreto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

LOTERIA NACIONAL

Billetes premiados.

Fecha de entrega para su cobro.

DECRETO
Nº 858
Bs. As., 30|5|86

VISTO el Expediente Nº 336.780|85 del Registro de la Lotería Nacional, dependiente del Ministerio de Salud y Acción Social, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se solicita modificar la fecha a partir de la cual comienza a correr el plazo establecido por el Decreto Nº 1.232 del 5 de junio de 1978, para el cobro de los premios correspondientes a los billetes de Lotería Nacional a cuyo vencimiento se opera la prescripción.

Que la modificación propiciada se funda en la conveniencia de índole práctica, para el público apostador y la administración, de que el plazo otorgado comience a regir a partir del primer día hábil siguiente al del sorteo, y finalice también en día útil.

Que el dictado del presente corresponde al Poder Ejecutivo Nacional en ejercicio de las atribuciones que le confiere el inciso 1º del artículo 86 de la Constitución Nacional.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Los billetes premiados de la Lotería Nacional deberán ser entregados para su cobro en dicha Repartición, dentro de un plazo de treinta (30) días corridos desde el primer día hábil siguiente al del sorteo hasta el cierre de las operaciones del trigésimo (30) día o del día hábil siguiente si el vencimiento del plazo recayera en feriado o no laborable.

Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la presentación indicada, se tendrá por automáticamente extinguido el derecho del interesado para reclamar el pago del billete.

Art. 2º — El plazo establecido por el artículo anterior comenzará a regir a partir de la primera emisión de Lotería a sortearse inmediatamente después de la publicación del decreto en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Derógase a partir de la vigencia del presente decreto, su similar Nº 1.232 del 5 de junio de 1978.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Conrado Storani

PERSONAL MILITAR

Desígnase Comandante del IIIer. Cuerpo de Ejército.

DECRETO
Nº 779
Bs. As., 23|5|86

VISTO lo informado por el Estado Mayor General del Ejército, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir el cargo de Comandante del IIIer. Cuerpo de Ejército.

Que corresponde al Poder Ejecutivo Nacional el dictado de la medida de que se trata, en virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Reglamentación para el Ejército de la Ley Nro. 19.101 - Ley para el Personal Militar - Tomo I - "Cuadros Permanentes y de la Reserva".

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase:
En el Comando del III Cuerpo de Ejército.
Comandante: General de Brigada D. Leopoldo Héctor Flores (M. I. número 4.813.386), del EMGE.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Germán Yépes





RESOLUCIONES

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO

Modifícase en lo referente a conservas de duraznos.

RESOLUCION
Nº 31
Bs. As., 12|5|86

VISTO el Expediente Nº 2.020-347|86-8 del Registro de la Secretaría de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que el Código Alimentario Argentino legisla en sus artículos 955 y 956 sobre conservas de duraznos.

Que resulta conveniente adecuar las disposiciones del Código Alimentario Argentino a las normas del Codex Alimentarius.

Que la Comisión Nacional del Código Alimentario Argentino en la Reunión Plenaria realizada durante los días 19, 20 y 21 de noviembre de 1985 ha aprobado los proyectos de modificación respectivos, según consta en el Acta Nº 53.

Que se ha expedido en estas actuaciones, la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º inc. h) apartado 1 del Decreto Nº 101|85.

Por ello,

El Ministerio de
Salud y Acción Social
Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyanse los textos de los artículos 955 y 956 los c[illegible]s quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 955. — Se entiende por "Duraznos en conserva" los frutos del Prunus persica L., blancos o amarillos y dentro de éstos, pavías o priscos, cortados en mitades simétricas, en tajadas o en trozos, maduros, sanos, limpios y sin piel, envasados con agua o con una solución de edulcorantes nutritivos (sacarosa, azúcar invertido, dextrosa o sus mezclas), cerrados herméticamente y sometidos a esterilización industrial.

Se presentarán de color blanco o amarillo uniforme según la variedad y no podrán mezclarse distintas variedades en un mismo envase. Dentro de cada tipo las piezas serán razonablemente uniformes en cuanto a tamaño y color; el líquido azucarado de cobertura será claro, ligeramente amarillento-rosado de acuerdo con el color normal de la fruta y sólo presentará una leve turbiedad producida por los desprendimientos naturales. Las piezas en cada tipo estarán íntegras; con olor y sabor propio y sólo se admitirán sabores u olores de aquellas sustancias cuyo agregado al líquido esté expresamente permitido y aclarado en el rótulo.

No deberá presentar alteraciones producidas por ningún agente físico, químico o biológico y estarán libres de cualquier sustancia extraña.

En caso de tratarse de duraznos priscos deberá indicarse en el rotulo.

Según su forma de presentación se admiten los siguientes tipos:

a) En mitades: comprende los duraznos cortados en mitades simétricas obtenidas a partir del fruto, con un corte que va del pedúnculo hasta el ápice.
Dentro de este tipo se admiten tres grados de selección.

b) En tajadas: comprende a la fruta fraccionada en tajadas razonablemente uniformes a partir de las mitades, el ángulo formado por las dos caras planas de cada tajada no será menor de 30º. Dentro de este tipo se admiten tres grados de selección.

c) En trozos: comprende a los duraznos cortados en trozos de tamaño razonablemente uniforme, debiendo ser sus tres dimensiones razonablemente iguales de tal forma que se asemejen a una figura geométrica regular y la menor dimensión no ser inferior a 8 mm, admitiéndose en cada envase hasta el 10 por ciento en peso de fruta con una dimensión inferior a 8 mm.
En este tipo sólo se admite un grado de selección (común).

Se admiten tres grados de selección:

a) Extra seleccionado: la fruta correspondiente a este grado estará bien madura y las piezas de un mismo envase tendrán color y tamaño uniforme, de consistencia firme y sin tendencia a deshacerse.
No se admitirán unidades aplastadas, rotas, manchadas o que presenten cualquier otro defecto, debiendo estar perfectamente libres de carozo o sus restos. No deberán presentar signos de retoques visibles en la superficie. La fruta deberá estar fraccionada en mitades o tajadas.
El tarro IRAM Nº 100 deberá contener hasta 12 mitades o 72 tajadas.

b) Elegido: los duraznos correspondientes a este tipo estarán maduros y los contenidos en un mismo envase serán de color y tamaño uniforme de consistencia firme y sin tendencia a deshacerse; estarán libres de manchas, aplastamientos, roturas u otros defectos y no presentarán restos de carozos ni marcas visibles de retoque en la superficie. La fruta podrá estar dividida en mitades o tajadas.
El tarro IRAM Nº 100 deberá contener hasta 15 mitades o 90 tajadas.

c) Común: los duraznos comprendidos en este grado de selección no serán duros ni demasiado blandos, y los contenidos en un mismo recipiente serán de color y tamaño razonablemente uniforme. Se tolera por envase hasta el 20 por ciento de unidades con manchas de sol, de golpes, o de oxidación por el proceso de elaboración, siempre que las mismas no cubran más del 20 por ciento de la superficie de cada unidad manchada y siempre que no exista descomposición de tejidos ni tonalidad que desmerezca el aspecto de la fruta. La fruta podrá ser retocada siempre que el retoque responda a su definición.
La fruta podrá estar dividida en mitades, tajadas, o trozos.
El tarro IRAM Nº 100 deberá contener hasta 21 mitades o 126 tajadas.

El líquido de cobertura podrá ser: a) Agua: en cuyo caso la concentración final del líquido estabilizado no será mayor de 10º Brix, para cualquier tipo y grado de selección; b) Solución de edulcorantes nutritivos: en cuyo caso después de estabilizada, se clasificará de acuerdo con la concentración final, para cualquiera de los tipos e independientemente de los grados de selección, como sigue:

Jarabe muy diluido	más de 10º hasta 14º Brix;
Jarabe diluido	más de 14º hasta 18º Brix;
Jarabe concentrado	más de 18º hasta 22º Brix; y
Jarabe muy concentrado	más de 22º hasta 35º Brix.

Peso neto total: el peso neto total, para cualquiera de los tipos y grados de selección, en el tarro IRAM Nº 100, será el siguiente:

Jarabe muy concentrado	Jarabe concentrado y diluido	Jarabe muy diluido y agua
Mínimo: 850 gramos	Mínimo: [illegible] gramos	Mínimo: 80[illegible] gramos

Cuando se utilicen envases mayores o menores que el tarro IRAM Nº 100, deberá mantenerse la misma relación entre contenido neto total y capacidad del envase, para cada tipo de líquido de cobertura.

Peso neto escurrido: el peso neto escurrido, para cualquiera de los tipos y grados de selección, en el tarro IRAM Nº 100, será el siguiente:

Jarabe concentrado y muy concentrado	Jarabe diluido, muy diluido y agua
Mínimo: 485 gramos	Mínimo: 500 gramos

Cuando se utilicen envases mayores o menores que el tarro IRAM Nº 100, deberá mantenerse la misma relación entre peso neto escurrido y peso neto total para cada tipo de líquido de cobertura. Como asimismo deberá mantenerse la relación de unidades en cada envase a peso neto escurrido para cada tipo y grado de selección.

Este producto se rotulará Duraznos, indicando el tipo y grado de selección formando una sola frase, con letras del mismo tamaño, realce y visibilidad. Se hará constar debajo de la leyenda anterior, la denominación del líquido de cobertura que corresponda, con caracteres de tamaño no inferior al 75 % de los empleados en la frase inicial. Asimismo se hará constar en el rótulo el peso neto total y el peso escurrido.

"Artículo 955. — Se entiende por "Duraznos enteros con carozo en conserva" los frutos del Prunus persica L., blancos o amarillos y dentro de éstos, pavías o priscos, con carozo, mondados (pelados), envasados con agua o con una solución de edulcorantes nutritivos (sacarosa, azúcar invertido, dextrosa o sus mezclas) en un recipiente bromatológicamente apto, cerrado herméticamente y luego esterilizado industrialmente, ajustándose a las disposiciones generales que deben reunir las conservas vegetales y a las del presente Código.

Los duraznos enteros con carozo contenidos en un mismo envase, serán del mismo color (amarillo o blanco). El olor y sabor será el característico y propio de este producto. Las frutas no presentarán alteraciones producidas por ataques de microorganismos o cualquier otro agente biológico, físico o químico. Las unidades estarán enteras, no debiendo faltarles ningún trozo, excepto en aquellos casos en que han sido retocadas.

En caso de tratarse de duraznos priscos deberá indicarse en el rótulo.

Estarán libres de cualquier sustancia extraña (hojas, insectos, tierra, etc.).

El líquido de cobertura será claro, de color amarillento o amarillento-rosado, admitiéndose una leve turbiedad producida por los desprendimientos naturales de la fruta.

El líquido de cobertura: podrá ser: a) Agua: en cuyo caso la concentración final del líquido estabilizado no será mayor de 10° Brix; b) Solución de edulcorantes nutritivos: en cuyo caso después de estabilizada, se clasificará de acuerdo con la concentración final como sigue:

Jarabe muy diluido	más de 10° hasta 14° Brix
Jarabe diluido	más de 14° hasta 18° Brix
Jarabe concentrado	más de 18° hasta 22° Brix
Jarabe muy concentrado	más de 22° hasta 35° Brix

Para este tipo de duraznos sólo se admite el grado de selección "común".

Para el tarro Iram Nº 100, el número de unidades de fruta no será superior a 12.

El peso neto total para el tarro Iram Nº 100 será el siguiente:

Jarabe muy concentrado	Jarabe concentrado y diluido	Jarabe muy diluido y agua
Mínimo: 850 gramos	Mínimo: 820 gramos	Mínimo: 800 gramos

Cuando se utilicen otros tipos de envases deberá mantenerse la misma relación entre contenido neto total y capacidad del envase, para cada tipo de líquido de cobertura.

El peso neto escurrido para el tarro Iram Nº 100 será el siguiente:

Jarabe concentrado y muy concentrado	Jarabe diluido, muy diluido y agua
Mínimo: 485 gramos	Mínimo: 500 gramos

Cuando se utilicen otros tipos de envase, deberá mantenerse la misma relación entre peso neto escurrido y peso neto total, para cada tipo de líquido de cobertura, Como asimismo deberá mantenerse la relación de unidades en cada envase a peso neto escurrido.

Este producto se rotulará: Duraznos enteros comunes con carozo, formando una sola frase, con letras del mismo tamaño, realce y visibilidad. Se hará constar debajo de la leyenda anterior, la denominación del líquido de cobertura que corresponda, con caracteres de tamaño no inferior al 75 % de los empleados en la frase inicial. Asimismo se hará constar en el rótulo, el peso neto total y el peso neto escurrido."

Art. 2º — Acuérdase a las empresas comprendidas en los alcances de esta Resolución, un plazo de noventa (90) días a partir de su publicación en el Boletín Oficial dentro de los cuales deberán ser modificadas o ajustadas a estas normas las situaciones existentes al tiempo de su entrada en vigencia.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Storani

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

ENTIDADES ASEGURADORAS

Tablas de Primas Anuales por Dependiente para la cobertura de los riesgos de Accidentes Ley Nº 9.688 y Responsabilidad Civil.

RESOLUCION
Nº 18.755
GENERAL
Bs. As., 27/5/86

VISTO las presentaciones efectuadas por distintas Asociaciones de Aseguradores solicitando la actualización de las condiciones tarifarias que rigen actualmente en los Seguros de Accidentes del Trabajo - plan Empresas e Industrias (excluido el riesgo de Construcciones) y las conclusiones a que arribara la Comisión de dicho ramo, integrada por todos los sectores aseguradores del mercado, en la reunión celebrada —según acta— el 13 de setiembre de 1985; y

CONSIDERANDO:

Que las inquietudes planteadas por las distintas Asociaciones de Aseguradores, en el tiempo transcurrido desde la última adecuación tarifaria practicada en el riesgo a través de la Carta Circular Nº 1.368, se han considerado atendibles de acuerdo a los estudios efectuados.

Que frente a la normativa de las condiciones, que determina el ajuste periódico de la prima en relación a los aumentos de salarios, las tasas actuales revelan la falta de aquella actualización.

Que las nuevas primas que se proyectan, en base a la determinada en la reunión oportunamente efectuada por la Comisión del ramo, más el ajuste derivado del aumento salarial producido en el mes de enero último, cumplen con los objetivos de la actualización a la fecha.

Que con el fin de evitar situaciones límites en los resultados del ramo y atento los signos de aumento en la siniestralidad, que se vienen denunciando, se hace necesario adoptar las medidas tendientes a corregir los desfasajes observados en la prima de tarifa.

Que a la brevedad se convocará a la Comisión del ramo, con el fin de analizar la conveniencia de estructurar un sistema tarifario que de manera automática contemple las mayores responsabilidades derivadas de los aumentos de salarios.

Que los ajustes que se introducen en las condiciones tarifarias actuales serán oportunamente evaluados, con los datos estadísticos que se requieran, con el fin de que en el futuro las tarifas que se establezcan lo sean en función de los resultados que arroje el riesgo.

Por ello,

El Superintendente de Seguros
Resuelve:

Artículo 1º — Establecer en los Seguros de Accidentes del Trabajo plan Empresas e Industrias (excluido el riesgo de Construcciones) las tablas anuales por Dependiente para la cobertura de los riesgos de Accidentes Ley 9.688 (Capítulo "A") y Responsabilidad Civil (Capítulo "B"), que se acompañan en los Anexos I y II a la presente resolución.

Art. 2º — Lo dispuesto en el artículo precedente será de aplicación en los nuevos contratos con vigencia a partir del 1º de junio próximo.

Art. 3º — Déjase sin efecto lo establecido en el 3er. párrafo del punto 24 y en el 3ro. y 4to. párrafos del punto 27, Anexo II de la Resolución Nº 17.879.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Diego P. Peluffo

ANEXO I

EMPRESAS E INDUSTRIAS (EXCLUIDO EL RIESGO DE CONSTRUCCION)

TABLA DE PRIMAS ANUALES POR DEPENDIENTE PARA LA COBERTURA DEL CAPITULO "A"

EN AUSTRALES POR DEPENDIENTE

Categorías	CANTIDAD DE PERSONAL ASEGURABLE 1 a 10	11 a 50	51 a 100	101 a 250	251 a 500	501 a 2000	Categorías
B	13,00	8,80	7,55	7,05	6,55	5,90	B
C	18,55	14,20	12,15	11,35	10,70	9,65	C
D	22,25	17,35	14,90	14,00	13,20	11,90	D
E	26,35	20,90	18,00	16,90	15,70	14,20	E
F	30,45	24,65	21,05	19,80	18,55	16,70	F
G	35,05	28,60	24,55	23,10	21,45	19,25	G
H	44,25	35,65	30,45	28,80	26,80	24,05	H
I	53,05	43,15	36,80	34,50	32,35	29,10	I
J	65,00	52,30	45,25	42,55	39,60	35,65	J
K	71,70	58,70	50,25	47,15	44,00	39,60	K
L	88,20	71,40	61,15	57,45	53,65	48,40	L
M	108,35	88,90	76,15	71,70	66,95	60,20	M
N	129,75	106,40	91,10	85,65	79,95	72,95	N
Ñ	150,40	123,75	105,90	99,50	93,10	83,70	Ñ
O	170,65	140,90	120,65	113,35	106,00	95,30	O
P	191,65	158,75	135,90	127,90	119,45	107,45	P
Q	211,90	176,15	151,00	141,90	132,40	119,10	Q
R	233,05	195,50	165,60	155,75	145,20	130,80	R
S	253,45	211,05	180,85	170,00	158,75	142,80	S
T	273,65	228,50	195,60	183,85	171,70	154,55	T
U	294,30	245,95	210,50	197,85	184,85	166,25	U
V	313,85	263,30	225,40	211,90	197,85	178,05	V
Z	344,25	280,65	240,25	225,95	210,85	189,80	Z

ANEXO II

EMPRESAS E INDUSTRIAS (EXCLUIDO EL RIESGO DE CONSTRUCCION)
TABLA DE PRIMAS ANUALES POR DEPENDIENTE PARA LA COBERTURA DEL CAPITULO "B"

EN AUSTRALES POR DEPENDIENTE

Categorías	CANTIDAD DE PERSONAL ASEGURABLE 1 a 10	11 a 50	51 a 100	101 a 250	251 a 500	501 a 2000	Categorías
B	2,35	2,05	2,00	1,85	1,75	1,45	B
C	2,70	2,55	2,35	2,10	2,00	1,85	C
D	3,35	3,05	2,85	2,60	2,35	2,10	D
E	3,76	3,50	3,25	2,95	2,70	2,35	E
F	4,85	4,35	4,15	3,75	3,25	3,05	F
G	5,65	5,15	4,85	4,35	4,10	3,60	G
H	6,80	6,30	5,90	5,45	4,90	4,35	H
I	8,20	7,60	7,10	6,35	5,90	5,40	I
J	9,25	8,60	7,95	7,30	6,65	5,95	J
K	11,40	10,65	9,80	9,00	8,20	7,45	K
L	13,80	12,75	11,95	10,95	10,00	9,00	L
M	16,20	15,10	14,00	12,80	11,70	10,45	M
N	18,50	17,30	16,05	14,85	13,40	12,05	N
Ñ	21,00	19,45	18,25	16,55	15,10	13,50	Ñ
O	23,20	21,50	19,60	18,35	16,80	15,10	O
P	25,65	23,85	22,00	20,20	18,45	16,60	P
Q	28,00	25,95	24,05	22,05	20,10	18,15	Q
R	30,25	27,80	25,95	23,85	21,80	19,70	R
S	32,75	30,45	28,10	25,95	23,55	21,30	S
T	34,90	32,60	30,05	27,65	25,10	22,70	T
U	37,55	34,90	32,20	29,60	27,05	24,40	U
V	39,85	27,10	34,25	31,45	28,65	25,95	V
Z	46,85	43,65	40,25	37,05	33,75	30,35	Z

PRESIDENCIA DE LA NACION

La Presidencia de la Nación informa a la población, que con motivo de la computarización de los trámites en esa dependencia, toda gestión o correspondencia que se dirija a la misma, deberá consignar indefectiblemente la clase y el número de documento de identidad del o los firmantes.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIO TELEFONICO

Modifícase la Resolución Nº 255 MOSP/85.

RESOLUCION Nº 228

Bs. As., 23/5/86

VISTO el expediente letra ENTEL, número 4144-0, año 1985, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la Resolución nº 255 MOSP/85 fijó para los beneficiarios del artículo 5º del Decreto Nº 348/84 sin excepción, un importe por cargo de instalación equivalente al séxtuplo del valor establecido por la Resolución Nº 283 MOSP/1985, según categoría, capacidad y tipo de la central telefónica.

Que de ese modo, en la citada disposición han quedado involucradas distintas instituciones de bien público que no persiguen fines de lucro, las cuales de acuerdo con lo dispuesto en su momento por el artículo 9º del decreto citado (texto anterior a su sustitución por el similar Nº 1.747/85) abonaban cargo simple.

Que se han presentado reclamos en tal sentido, aduciendo dichos entes no estar en condiciones de afrontar los gastos que les demanda la instalación del servicio telefónico, ya que su desenvolvimiento económico depende de los aportes de la comunidad u otros provenientes de terceros, a fin de poder desarrollar las actividades que le son propias.

Que resulta necesario considerar excepcionalmente, como ha sido práctica en todo momento, en la medida que las posibilidades técnicas permitan la instalación, las necesidades telefónicas de este tipo de instituciones, en mérito a su situación económica y la labor que desarrollan.

Que dicha medida se encuadra en las competencias acordadas por el artículo 2º apartado c) punto 5º del Decreto número 101/85.

Por ello,

El Ministro de Obras y Servicios Públicos

Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 3º de la Resolución Nº 255 MOSP/85, por el siguiente: "Fijar para los beneficiarios del artículo 5º del Decreto Nº 348/84, un importe por cargo de instalación equivalente al séxtuplo del valor del cargo fijado por Resolución Nº 283 MOSP/85 y sus modificatorias, según categoría de abonado y área de servicio, con excepción de Hospitales, Sanatorios, Salas de Primeros Auxilios, Asilos, Hogares de Ancianos, Internados, Institutos de Enseñanza, Bibliotecas y Asociaciones Cooperadoras de dependencias oficiales, que desarrollen actividades sin fines de lucro, los que abonarán cargo simple.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Tomasini

MINISTERIO DE ECONOMIA

DEUDA PUBLICA

Prorrógase el pago de vencimientos de capital correspondientes a los Bonos Nominativos (Bonods) y Títulos de la Deuda Pública Externa (Promissory Notes).

RESOLUCION Nº 430

Bs. As., 23/5/86

VISTO lo dispuesto por el Decreto número 772 del 23 de mayo de 1986; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto por el artículo 4º de la Ley Nº 20.539, es atribución de este Ministerio de Economía impartir directivas generales al Banco Central de la República Argentina en materia de Política Económica, Monetaria y Financiera.

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Prorrogar el pago de los vencimientos de capital correspondientes a los Bonos Nominativos en dólares estadounidenses ("Bonods") y Títulos de la Deuda Pública Externa ("Promissory Notes"), emitidos en conformidad con las previsiones de los Decretos Nº 1.334 y Nº 1.336, ambos del 16 de noviembre de 1982, y Nº 1.603 del 21 de diciembre de 1982, y la Comunicación "A" 251 del Banco Central de la República Argentina, de fecha 17 de noviembre de 1982.

Art. 2º — Proponer a los tenedores registrados de "Bonods" y, a los tenedores autorizados de "Promissory Notes", que la prórroga de esas obligaciones sea instrumentada internamente por medio de documentación provisoria a ser emitida por el Banco Central de la República Argentina, como Agente Financiero del Estado, conforme a los términos y condiciones establecidas en el Artículo 3º de esta Resolución.

Art. 3º — Las prórrogas mencionadas en esta Resolución correspondientes a vencimientos que se produzcan a partir del 26 de mayo de 1986 y hasta el 30 de setiembre de 1986 se efectuarán por un período de ciento ochenta días (180) contados desde los respectivos vencimientos. Los intereses se abonarán al final del período de prórroga de ciento ochenta días (180) de acuerdo con los siguientes términos y condiciones:

a) En el caso de "Bonods" y "Promissory Notes" a tasa Libo, devengarán un interés del uno tres octavos por ciento (1 3/8%) anual sobre la tasa Libo de ciento ochenta días (180);

b) En el caso de "Bonods" y "Promissory Notes" a tasa Prime devengarán a opción del acreedor, un interés de uno tres octavos por ciento (1 3/8%) anual sobre la tasa Libo de ciento ochenta días (180) o uno por ciento (1%) anual sobre la tasa "Prime", la que será sustituida por uno tres octavos por ciento (1 3/8%) anual sobre la tasa de ciento ochenta días (180) de Certificados de Depósito ajustada para prórrogas a partir de la publicación oficial de la Ley que autorice tal tasa.

Las sobretasas establecidas en a) y b) estarán sujetas a su ajuste retroactivo conforme a las sobretasas a ser acordadas dentro del Plan Financiero Argentino para 1986, de la siguiente forma:

1) Si tal programa es puesto en vigencia el 30 de junio de 1986 o en fecha anterior, a la fecha valor de todas las prórrogas que tengan lugar a partir del 26 de mayo de 1986 inclusive;

2) Si tal programa no es puesto en vigencia el 30 de junio de 1986 o antes, pero es puesto en vigencia el 15 de setiembre de 1986 o en fecha anterior, a la fecha valor de todas las prórrogas que tengan lugar a partir del 1º de julio de 1986 inclusive.

En cualquier refinanciación subsiguiente de estos vencimientos, los acreedores podrán elegir entre la tasa Libo aplicable o la tasa Interna aplicable. En caso que el "Bonod" o "Promissory Note" haya sido entregado a un acreedor en garantía de deuda privada, el instrumento de prórroga continuará retenido en garantía. En tal caso, el vencimiento y la obligación financiera externa de la deuda originaria del sector privado, debe ser la misma que la prevista en el instrumento de prórroga.

El Banco Central de la República Argentina cambiará, en cualquier momento durante el período de prórroga y a opción del acreedor, "Bonods" o "Promissory Notes" emitidos en garantía de la deuda de un prestatario del sector privado, por otro "Bonod", "Promissory Note" o la documentación provisoria que corresponda en pago de tal deuda del prestatario del sector privado.

Art. 4º — Luego de la prórroga provisoria establecida en los artículos 2º y 3º de la presente Resolución, estas obligaciones formarán parte del programa general de refinanciación aplicable a los vencimientos financieros que se produzcan en el período comprendido por dicho programa y participarán en los mismos términos y condiciones a ser establecidos por dicha refinanciación.

Art. 5º — Instruir al Banco Central de la República Argentina para que, en su carácter de Agente Financiero del Estado, comunique a los tenedores registrados o autorizados de los instrumentos descriptos en el Artículo 1º de la presente, que el pago de capital por cuotas a vencer queda prorrogado, de acuerdo con los términos y condiciones mencionados en el Artículo 3º, y autorizar al Banco Central de la República Argentina a desarrollar los procedimientos para formalizar la prórroga temporaria, así como la posterior inclusión de estas obligaciones en el nuevo programa de refinanciación general.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

SECRETARIA DE ENERGIA

COMBUSTIBLES

Autorízase a Y.P.F. a vender aeronafta al Automóvil Club Argentino.

RESOLUCION Nº 246

Bs. As., 22/5/86

VISTO el Trámite Interno Nº 7.870/86,

CONSIDERANDO:

Que en el mes de agosto de 1986 se disputará en nuestro país el Rally Internacional en el que participarán equipos extranjeros.

Que el combustible a utilizar en dicho evento deportivo por los equipos intervinientes es aeronafta de 100/130 octanos.

Que por Resolución M.E. Nº 580/75 está prohibido el uso del mencionado combustible para el accionamiento de vehículos automotores ya sea de competición o paseo.

Que el Artículo 3º de la mencionada Resolución faculta a la Secretaría de Energía a contemplar casos de excepción en el campo competitivo cuando medien razones de orden reglamentario internacional.

Que según lo informado por el Automóvil Club Argentino el volumen de combustible a utilizar en la competencia representa aproximadamente 20.000 (veinte mil) litros.

Por ello,

El Secretario de Energía

Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado, por única vez, la venta de aeronafta de 100/130 octanos, al Automóvil Club Argentino, para ser usado como combustible para accionamiento de los vehículos de competición intervinientes en la disputa del Rally Internacional a realizarse en nuestro país a partir del día 5 de agosto de 1986, en un cupo de 20.000 (veinte mil) litros distribuidos de la siguiente forma: 15.000 (quince mil) litros en la Ciudad de Córdoba, y 5.000 (cinco mil) litros en Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial, y archívese.

Lapeña

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

PROMOCION INDUSTRIAL

Prorrógase el término para reformular proyectos al amparo de la Resolución ex SI Nº 44/85.

RESOLUCION Nº 296

Bs. As., 28/5/86

VISTO la Resolución ex-S. I. Nº 44 del 25 de enero de 1985 y la Resolución SICE Nº 70 del 10 de febrero de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que las empresas que se presentaron a Concurso Público Nacional para la instalación, puesta en marcha y explotación de plantas técnico industriales destinadas a la fabricación de elementos para la industria electrónica han ratificado su intención de concretar sus proyectos;

Que la reformulación del proyecto a que alude el Artículo 3º de la Resolución SICE Nº 70/86 implicará adecuar la nueva presentación del proyecto a la luz de lo que establece el Decreto Nº 652/86, de promoción de la industria electrónica;

Que el Decreto Nº 652/86 establece nuevas condiciones a las que deberán ajustarse las empresas que soliciten sus beneficios;

Que dicho Decreto Nº 652 fué dictado el 6 de mayo de 1986 y publicado en el Boletín Oficial el 12 de mayo, fecha próxima al vencimiento del término fijado para reformular los proyectos, que establece el artículo 3º de la Resolución SICE Nº 70/86;

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Secretaría ha tomado la debida intervención, opinando que la medida propuesta es legalmente viable;

Que la presente resolución se dicta en uso de las atribuciones acordadas en el Artículo 8º de la Ley Nº 21.608.

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior

Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase el término fijado en el Artículo 3º de la Resolución SICE Nº 70/86 para reformular los proyectos presentados al amparo de la Resolución ex-S. I. Nº 44/85, y a fin de encuadrarse dentro del marco legal del Decreto Nº 652/86, en el siguiente plazo:

a) Los segmentos A, B, C, D, G y H por 45 días hábiles;

b) Segmento F por 60 días hábiles.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

REGISTRO NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

Mantiénese el monto del arancel de renovación anual de inscripción del empleador.

DISPOSICION Nº 3

Bs. As., 21/5/86

VISTO lo dispuesto por el inciso a) del artículo 6º de la Ley Nº 22.250; y

CONSIDERANDO:

Que valederas razones coincidentes con el trazado de lineamientos económicos establecidos por el Superior Gobierno de la Nación y en uso de facultades que le confiere la Ley, se modifica, en lo que al arancel de renovación anual de inscripción de empleador se refiere, el Artículo 1º de la Disposición R.N.I.C. Nº 02/86 y, en consecuencia el Artículo 2º de la misma.

Por ello,

El Administrador del Registro Nacional de la Industria de la Construcción

Dispone:

Artículo 1º — Mantener hasta el 31 de agosto del año en curso, la suma de Australes 21,90 (Australes veintiuno con noventa) el monto del arancel de renovación anual de inscripción de empleador.

Art. 2º — Déjase sin efecto el artículo 2º de la Disposición R.N.I.C. Nº 2/86.

Art. 3º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, remitir copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archivar.

Rómulo L. Maniglia

CONCURSOS NUEVOS

PODER JUDICIAL

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO PENAL ECONOMICO DE LA CAPITAL

Buenos Aires, 26 de mayo de 1986.

Visto: Lo dispuesto en la Acordada Nº 34/84 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el "Régimen para la designación en los cargos que requieren título habilitante";

Se resuelve:

1º — Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición a fin de cubrir los cargos de Secretario de Primera Instancia en las Secretarías Nros. 1, 7, 9, 10 y 11 de este Fuero.

2º — Integrar la Comisión Asesora, conforme al artículo 2º del Régimen de designación del Fuero, con los doctores Fernando Antonio Oyuela, Edmundo Samuel Hendler, Arturo Marcos Cortelezzi y Nicanor Miguel Pedro Repetto.

3º — Fijar el plazo para la presentación de los interesados en concursar, en diez días hábiles a partir de la publicación de este llamado en el Boletín Oficial. Las presentaciones deberán hacerse en la Prosecretaría de la Cámara en el

horario de atención al público, y serán acompañados de los antecedentes de los aspirantes, quienes deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

4º — Una vez vencido el plazo fijado en el artículo 3º, la Comisión Asesora procederá a evaluar los antecedentes de los aspirantes, y determinará cuáles de ellos, a su juicio, los reúnen suficientes para poder intervenir en la prueba de oposición.

5º — El trabajo o prueba escrita consistirá en la redacción de resoluciones o actuaciones procesales, cuestionarios y desarrollo de temas teóricos.

6º — La Comisión Asesora someterá a la decisión de la Cámara el dictamen que elabore, estableciendo el orden de méritos de los aspirantes. En todas las demás cuestiones atinentes a la designación del Funcionario, el Tribunal deberá ajustarse a lo dispuesto en el artículo 12 del Régimen para la designación.

7º — Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese por oficio al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, al Colegio de Abogados de Buenos Aires, a la Federación Argentina de Colegios de Abogados y a la Asociación de Abogados de Buenos Aires.

8º — Regístrese y cúmplase.

Fernando Antonio Oyuela (Presidente)
Rodolfo Belisario Roldán
Edmundo Samuel Hendler
Eduardo García Quiroga
Arturo Marcos Cortelezzi
Guillermo Ernesto Sustaita
Eduardo Rafael Riggi

e. 2|6 Nº 3.481 v. 2|6|86

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

13 DE MAYO DE 1986

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57:

3ª Serie

14.811 — Clarín — diario — nº 14.335|458 — Buenos Aires Cap. III|86.
14.812 — Clarín Revista — nº 14.359|380 — Buenos Aires Cap. III|86.
14.813 — Clarín — Edic. Internacional — nº 582|83 — Buenos Aires Cap. III|86.
14.814 — Marco de Referencia — nº 16|23 — Buenos Aires Cap. II|86.
14.815 — Centro Oeste — nº 3|5 — Buenos Aires Cap. II|86.
14.816 — Aire Comprimido e Hidráulica — nº 240|41 — Buenos Aires Cap. IV|86.
14.817 — Voz de Portugal — nº 32|34 — Buenos Aires Cap. IV|86.
14.818 — La Cooperación Libre — nº 770|74 — Buenos Aires Cap. IV|86.
14.819 — Personal Computer — nº 30 — Buenos Aires Cap. III|86.
14.820 — Mini Computer — nº 52|53 — Buenos Aires Cap. II|86.

Inscriptas

Por Edit. "EMECE" — Buenos Aires:

14.840 — La aventura de un fotografo en La Plata — aut. Adolfo Bioy Casares. — VIII|85.
14.841 — Los Gritos del Silencio — aut. Christopher Hudson. — trad.: Edith Zilli. — 2ª ed. — VII|85.
14.842 — Vivir, Amar y Aprender — aut. Leo Buscaglia. — trad. Raquel Albornoz. — 7ª ed. — VIII|85.
14.843 — Con mi mejor recuerdo — aut. Francoise Sagan. — trad. María Emilia Negri Beltrán. — VIII|85.
14.844 — Mi madre, Eleanor Roosevelt, detective — aut. Elliot Roosevelt. — trad. Diana Trujillo. — VIII|85.
14.845 — Luis II, el rey loco de Baviera — aut. Jean Des Cars. — trad. Eduardo Gudiño Kieffer. — VIII|85.
14.848 — Costa Ardiente — aut. Wilbur Smith. q trad. Edith Zilli. — VIII|85.
14.846 — Polleras-Pantalón — aut. Francoise Dorin. — trad. María Emilia Negri Beltrán. — VIII|85.
14.847 — Un saboteador a bordo — aut. Alistair Maclean. — trad. Constanza Fantin de Belloco — VIII|85.
14.849 — De la Drogadicción — Contribución a la clínica. — auts. Bruno J. Bulacio — Nélida Beatriz Cevasco y|o — edt. Paidós. — Buenos Aires I|86 — 3ª edc.
14.875 — Guía de la Industria — t. 1 — 2 — Aut.: Anónimo — edt. Guía de la Industria sa. — Buenos Aires Cap. III|86.
14.917 — St. Saviour's Church Record — nº 689 — id. Inglés — trimestr. — prop. Iglesia Angelicana de San Salvador. — dir.: Andrés Couch. — Buenos Aires Cap. V|86.
14.919 — Capítulo Bioquímico — bimestr. — a. 2 — nº 7 — prop. Anejo Producciones srl. — dir.: Eduardo Requena. — Buenos Aires Cap. II|86.
14.921 — Fundación Escolares — bolet. nº 7 — prop. Fundación Escolares. — dir.: Minika R. de Cernadas. — Buenos Aires Cap. IV|86.
14.933 — Aeromodelismo Paso a Paso — aut. Carlos A. Minoli. — (Ediciones Aero Cumulus). — edt. y copyr.: El autor. — Buenos Aires V|86.
15.008 — Reparación y Ajuste de Automóviles Renault Gordini — aut. José icinirdo—bI cmfw hsr mf hrd hrd rdl Fernández Pinto. — edt. Cosmopolita. — Buenos Aires XI|84.

Por edit. "Melodía" — Buenos Aires III|86:

15.016 — Zambita del nunca olvido — zamba — Letr. Marcelo Ferreyra.
15.017 — Zambita del nunca olvido — zamba — Mús. Marcelo Ferreyra.
15.018 — Caballo ya no me queda — chacarera — Letr. Marcelo Ferreyra.
15.019 — Caballo ya no me queda — chacarera — Mús. Marcelo Ferreyra.

Por Edit. "Sinfonía" — Buenos Aires III|86:

15.020 — Escondido del remolino — escondido — Letr. Marcelo Ferreyra.
15.021 — Escondido del remolino — escondido — Mús. Leocadio del Carmen Torres.
15.022 — Un brindis por Santiago — chacar. — Letr. Marcelo Ferreyra.
15.023 — Un brindis por Santiago — chacar. — Mús. Hugo Alberto Torres.

Por "P.A.M.S.C.O." — Buenos Aires IV|86:

15.030 — Tiempo de locos — canc. — Letr. Claudio Lizarraga — Pablo Fabián.
15.031 — Josefina, la tímida — rock — Letr. Claudio Lizarraga — Pablo Fabián.
15.032 — Mocopol, Compañía de Servicios Públicos — Letr. Claudio Lizarraga — Pablo Fabián.
15.033 — Necesito verte hoy — canc. — Letr. Claudio Lizarraga — Marcelo Conte.
15.034 — Colectivo Bugui — boogie — Letr. Claudio Lizarraga — Pablo Fabián.
15.035 — Buguiando en Mar del Plata — boogie — Letr. Claudio Lizarraga — Pablo Fabián.
15.036 — Dejame llegar a ti — canc. — Letr. Claudio Lizarraga — Susan, y|o.
15.037 — No te des vuelta, nena — canc. — Letr. Claudio Lizarraga — Susan, y|o.
15.038 — Tiempo de locos — canc. — mús.: Claudio Lizarraga — Susan.
15.039 — Josefina, la tímida — rock — mús.: Claudio Lizarraga — Susan.
15.040 — Mocopol, Compañía de Servicios Públicos — canc. — mús.: Claudio Lizarraga — Susan.
15.041 — Necesito verte hoy — canc. — mús.: Claudio Lizarraga — Susan.
15.042 — Colectivo Bugui — boogie — mús.: Claudio Lizarraga — Susan.
15.043 — Buguiando en Mar del Plata — boogie — mús.: Claudio Lizarraga — Susan.
15.044 — Dejame llegar a tí — canc. — mús.: Claudio Lizarraga — Susan, y|o.
15.045 — No te des vuelta, nena — canc. — mús.: Claudio Lizarraga — Susan.

Por Edit. "I.R.A.M." (Normas) — de Autor: Anónimo — Buenos Aires:

15.010 — Aisladores Soporte Interior y Exterior, y Elementos de los Aisladores Soporte para Sistemas con Tensiones Nominales Mayores de 1000 V — 2288 — p.I — III|85.
15.054 — Drogas para Análisis. Azul de Bromofenol — 21.457 — II|86.
15.055 — Drogas para Análisis. Carbonato de Sodio Anhídro (Na2 CO3) — 21.338 — I|86.
15.056 — Trigo. Molienda Experimental para Trigo Pan — mét. Buhler — 15.854 — p. II — III|86.
15.057 — Tubos de Poliester Insaturado Reforzado con Fibra de Vidrio — 13.431 — III|86.
15.058 — Botellas de Poli (Cloruro de Vinilo) para Aceites Comestibles — 1.327 — IV|86.
15.059 — Aceites Lubricantes para Máquinas Frigoríficas — 6.629 — III|86.
15.060 — Grapa Prensacables de Caballete para Cables de Acero — 5.358 — XII|85.
15.061 — Eslingas de Acero — 5.221 — XI|85.
15.062 — Antenas para la Recepción de la Radiodifusión de Sonido y de Televisión en la Gama de Frecuencias Comprendidas entre 30 MHz y 1 GHz — 4.110 — p. II — III|86.
15.063 — Sobres, Tarjetas Postales y Otros Tipos de Envíos — 3.412 — III|86.
15.064 — Sobres para Correspondencia de Hasta 20 g. — 3.003 — p|III — V|85.
15.065 — Papel Diario Alisado — 3.111 — IV|86.
15.066 — Material para Archivo. Biblioratos Destinados a Archivar Papeles de Formato a 4 — 3.401 — I|86.
15.050 — Manual Introductorio a la Técnica del Rorschach — aut. Bruno Klopfer y Helen H. Davidson. — trad. Vera L. S. de Campo. — 7ª reimpr. Buenos Aires I|86.

Discos.

Producidos por "RCA Limited" — Suc. Argentina — Buenos Aires IX|85:

14.821 — Nº 60.159: Concierto Nº 1 — en Si b. menor para Piano y Orqu. op. 23 — y|o — (Peter Tchaikovsky) y|o — Piano: Peter Katin, y|o — The London Symphony Orch. — y|o.
14.822 — Nº 60.158: Concierto para Clarinete — La mayor K. 622 — y|o — (W. A. Mozart) — Int. Gervase de Preyer. — Dir. Anthony Collins, y|o — Orqu. var.
14.823 — Nº 60.160: Sinfonía Nº 4 — op. 90 — y|o — (F. Mendelssohn) y|o — dir. Hans Vonk, y|o — Royal Philharmonic Orch. y|o.
14.824 — Nº 60.161: Coppelia: Preludio, y|o — y|o — (Delibes) — dir. Stanley Black y orqu.
14.825 — Nº 60.162: Sinfonía Nº 40 — sol m. K. 550 — (W. A. Mozart) y|o — dir. Lawrence Foster y|o — Orqu. var.
14.826 — Nº 60.163: Sinfonía Nº 6 — si m. — op. 74 — (P. Tchaikovsky) — dir. Jean Martinon — Fil. de Viena.
14.827 — Nº 62.205: Primavera op. 8 — nº 1 — y|o — (Vivaldi) y|o — Int. Swingle Singers.
14.828 — Nº 62.206: Percusión Flamenca, y|o — aut. var. — Int. Paco de Lucía y orqu.
14.829 — Nº 62.213: Sígueme Tentando, y|o — aut. var. — Int. Carlos Conte.
14.830 — Nº 62.236: Nostalgia Campera, y|o aut. var. — Int. (No aclara) — Cruz de Papel.
14.831 — Nº 62.237: Gaucho, cantor y guitarrero, y|o — aut. var. — Int. Hermanos Cardozo.
14.832 — Nº 64.210: Se titula soledad, y|o — aut. var. — Int. Dalma Millevos.
14.833 — Nº 64.211: Y amamos tanto, y|o — aut. var. — Int. y aut. Eddie Sierra.
14.834 — Nº 64.224: Perfume de Carnaval, y|o — aut. var. — Int. Suna Rocha.
14.835 — Nº 67.263: Chica Helada, y|o — aut. var. — Int. Laid Back.
14.836 — Nº 67.267: Tema de Andrew (pelíc. Misunderstood) — y|o — aut. var. — Int. Zamfir — Atlantis.
14.837 — Nº 67.270: Opuspocus, y|o — aut. var. — Int. Opus.
14.838 — Nº 87.099: Una pequeña música nocturna — K. 525 — sol m. — y|o — (W. A. Mozart) y|o — Int. I Musici — y Solista.
14.839 — Nº 64.223: My toot toot, y|o — aut. var. — Int. Jean Knight, y|o.

e. 2|6 Nº 3.424 v. 2|6|86

14 DE MAYO DE 1986

3ª Serie

15.0[illegible]7 — [illegible] — Nros. 37/38 — Bs. As., Cap., XII/85.
15.0[illegible] — [illegible]ferias — a. I — Nº 8 — Bs. As., Cap., IV/86.
15.0[illegible]9 — El [illegible] platense — Nros. 2/3 — Bs. As. Cap., III/85.
15.0[illegible]0 — Bridge Argentino — Nros. 6/7 — Nº 1 — Bs. As., Cap., II/86.
15.07[illegible] — Prop[illegible] — Nros. 90/92 — E.R. Victoria, III/86.
15.0[illegible]2 — A.S.F. — Bs. As. Cap., III/86.
15.0[illegible]3 — Centro Argentino — Nº 124 — Villa María, III/86.
15.074 — P[illegible]o Ud.!... — Nros. 1.359/60 — Bs. As., Moreno, III/86.
15.075 — Revista pan y trabajo — Nº [illegible] — Bs. As., Cap., IX/85.
15.076 — Revista pan y trabajo — Nros. 186/87 — Bs. As., Cap., II/86.

Inscriptas

15.092 — Cuadernos política exterior argentina — Argentina - Medio Oriente: Posibilidades para la cooperación Sur-Sur — Aut. Silvia Sud[illegible] — Edit. Pro[illegible]pea — S. Fe, Rosario, II/86.
15.[illegible]3 — La salud por el naturismo — Aut. Atilio Spezza (y editor) — Mza., I/8[illegible].
15.[illegible]4[illegible] — Visión financiera — Mens. — a. I — Nº 1 — Prop. Dir. Gustavo Heracio Aréva[illegible]o — Bs. As., Cap., IV/86.
15.[illegible] — Boletín de Cepea — Mens. — Nº 5 — Prop. dir. Natalio Ceccanini — Bs. As., Cap., IV/86.
15.143 — Ciclotrón au[illegible] — a. 6 — Nº 20 — Prop. y dir. José Alberto C[illegible]valschi — Chubut, III/86, C. Rivadavia, III/86.
15.147 — El vecino — Mens. — a. 1 — Nº [illegible] — Prop. Editorial El Vecino S.R.L. — Dir. Carlos Eduardo Galli — S. Fe, Rosario, III/86.
15.148 — Nuestra familia — Mens. — a. 35 — Nº 332 — Prop. Iglesia Nueva Apostólica — Sud América — Dir. M[illegible]rio F[illegible]te — Bs. As., Cap., IV/86.
15.[illegible]5 — M[illegible] argentino de tercera posición — Quincen. — a. I — Nº 1 — Prop. Juan Carlos Carr[illegible] — Dir. Juan Carlos B[illegible]rdeneschi — Bs. As., Cap., IV/86.
15.[illegible] — Revista electrotécnica — Bimens. — Nros. [illegible]6 — Prop. Asociac. Electrotécnica Argentina — Dir. Carlos [illegible] Salzman — Bs. As., Cap., XI/85.
15.[illegible]57 — Tasaciones — Mens. — a. 4 — Nº 37 — Prop. Tasaciones S.R.L. — Dir. Juan Antonio De Veyga — Bs. As., Cap., XII/85.
15.[illegible]58 — P[illegible]nitud — Mens. — a. I — Nº 1 — Prop. Dir. Guillermo Rogelio D[illegible]s — Bs. As., Cap., IV/86.
15.159 — La hoja — Quincen. — a. 3 — Nº 72 — Prop. Editorial 25 de Junio S.R.L. — Dir. Juan José Mans[illegible] - Antonio Valentín Marrone — S. Fe, Alcorta, IV/86.
15.[illegible] — Propuestas para el debate — Quincen. — a. 6 — Nº 1 — Prop. Dir. Felipe R[illegible]meo — Bs. As., Fcio. Varela, 1ª quinc. V/86.
15.[illegible] — J[illegible]ker — Quincen. — a. 13 — Nº 325 — Prop. Edit. [illegible]il S.A. — Dir. Héctor Enrique Mendoza — Bs. As., Cap. 2ª quinc. III/86.
15.[illegible]0 — Pan[illegible] — Mens. — a. 9 — Nº 95 — Prop. Edit. Abril S.A. — Dir. Jorge A[illegible]ge Bacque — Bs. As., Cap., IV/86.
15.[illegible]79 — Corsa — Seman. — a. 20 — Nº 1.0[illegible]1 — Prop. Edit. Abril S.A. — Dir. José A. A[illegible]ge Bacque — Bs. As., Cap., IV/86.
15.[illegible]3 — Un ángel que perdió un ala y otros cuentos — Aut. María Granata — Edit. Acme — Ilustr. 7ª reimpr. — I/8[illegible]5.
15.[illegible] — Boletín del Poder Legislativo — Edic. Nº 3 — a. 1 — Bimestr. — Prop. Cámara de Diputados del Chaco — Dir. Francisco José Romero — Chaco, Resistencia, X/85.

Por Editorial Lagos, Buenos Aires:

15.187 — Fundación Mítica de Buenos Aires — Canc. — Mús. Eugenio Inchausti — II/86.
15.188 — Fundación Mítica de Buenos Aires — Canc. — Poema: Jorge Luis Borges — II/86.
15.[illegible] — El árbol fiel — Milonga — [illegible] Oscar Alem — IV/86.
15.[illegible] — El árbol fiel — Milonga — Le[illegible] L[illegible]na Quintana — IV/86.
15.[illegible] — Canción apacible — (Por la paz del mundo). — Aut.: Margarita [illegible] Per[illegible]o — edit.: Ediciones Cygnus — Bs. As. — I/86.
15.1[illegible] — El número de avogadro — aut. y edit.: Ramón B[illegible]nsterra — Córdoba — I/86.
15.[illegible]2 — Revista de educación y cultura — trim. — a. 6 — Nº 1 — prop. Direc. Gral. de Escuelas y Cultura de la Pcia. de Buenos Aires — dir.: Luis Patricio Saravi — Bs. As. — VII/85 — La Plata.
15.[illegible]3[illegible] — Apuntes de derecho civil I — 1ª ed. — reimpr. — aut.: Risarti — edt. Norte — (p. gral.). — Bs. As. — III/86.
15.[illegible] — Anfora [illegible] Cristina [illegible] Dozo Moreno, y/o — Bs. As. — III/86.

15.261 — El pueblo — quincen. — a. I — Nº 2 — prop.: Domingo San Román - David Abel Hirtz — Bs. As. — Carhué — IV/86.

Por Edit. PAMSCO — Bs. As. — IV/86:

15.2[illegible]5 — Niña que al noveno mes — vals. — Letr.: Gastón Galdames.
15.2[illegible]6 — Niña que al noveno mes — vals — Mús.: Gastón Galdames.
15.257 — Ya no tiene importancia sufrir — melódico — Mús.: Rubén Castro - Luis Chaparro, y/o.
15.258 — Ya no tiene importancia sufrir — melódico — Let.: Rubén Castro - Luis Chaparro, y/o.
15.259 — Sentado en la capilla — balada — Mús.: Luis Alberto Sarmiento - Carlo Valdez.
15.[illegible]60 — Sentado en la capilla — balada — Let.: Luis Alberto Sarmiento - Carlo Valdez, y/o.

Por Edit. Melograf — Bs. As. — III/86:

15.266 — Acompáñame en mi camino — canc. — Letr.: — Guillermo Cimadevilla - Carlos Nilson.
15.2[illegible]7 — Bahía [illegible] y Copacabana — reggae — Ltr.: Bedi Marcucci - Hugo Riquelme.
15.268 — Siempre caminar — canc. — Letr.: Hugo Riquelme - Guillermo Cimadevilla.
15.269 — Loco por ella — canc. — Letr.: Guillermo Cimadevilla - Hugo Riquelme.
15.270 — Un nuevo sentimiento — canc. — Letr.: Badi Marcucci - Hugo Riquelme y/o.
15.271 — Acompáñame en mi camino — canc. — Mús.: Guillermo Cimadevilla - Carlos Nilson.
15.272 — Bahía, Pío y Copacabana — reggae — Mús.: Bedi Marcucci - Hugo Riquelme.
15.2[illegible] — Siempre caminar — canc. — Mús.: Hugo Riquelme - Guillermo Cimadevilla.
15.274 — Loco por ella — canc. — Hugo Riquelme - Guillermo Cimadevilla.
15.275 — Un nuevo sentimiento — canc. — Mús.: Bedi Marcucci - Hugo Riquelme, y/o.
15.280 — A la tanga tero — rumba — Letr.: Otero Wilson - Oscar Beir.
15.281 — Antonio se fue a la guerra — rumba — Letr.: Otero Wilson - Oscar Beis.
15.282 — Por ese hombre me vuelvo loca — salsa flamenca — Letr.: Carlos Gallego - Mariano Colombatti.
15.28[illegible]3 — Mi papá está preocupado — salsa — Letr.: Carlos Gallego - Mariano Barabino.
15.284 — Conga less — conga — Letr.: Carlos Gallego - Mariano Barabino.
15.2[illegible] — A la tanga tero — rumba — Mús.: Bariano Barabino - Carlos Gallego.
15.286 — Antonio se fue a la guerra — rumba — Mús.: — Mariano Barabino - Carlos Gallego.
15.287 — Por ese hombre me vuelvo loca — salsa flamenca — Mús.: Mariano Barabino - Carlos Gallego.
15.288 — Mi papá está preocupado — salsa — Mús.: Mariano Barabino - Carlos Gallego.
15.289 — Conga less — conga — Mús.: Mariano Barabino - Carlos Gallego.

Discos

Producidos por RCA Limited — Suc. Argentina — Bs. As.:

15.077 — Nº 87.100: Enamorándose del amor, y/o — aut. var. — Int.: Jessye Norman — IX/85.
15.078 — Nº 87.101: Concierto para violín, oboe, cuerdas y continuo — Do menor — BWV 1060 — y/o — (J. S. Bach) y/o — Int.: Heinz Holliger - Gidon Kremer - Academia St. Martin - In - The - Fields — IX/85.
15.079 — Nº 87.102: Sinfonía doméstica, y/o — (R. Strauss) — dir.: Lorin Maael — Fil. de Viena — IX/85.
15.08[illegible] — Nº 60.164: Balada Nº 1 — op. 23, y/o — (F. Chopin) — Piano: Ivin Davis — X/8[illegible].
15.08[illegible] — Nº 60.165: Danza del molinero y danza final y/o — (de Falla) y/o — Dir.: Stanley Black, y/o — Orqu. Royal Philarmonic y/o.
15.0[illegible]2 — Nº 60.166: Obertura de Ruslan y Ludmila, y/o — (Glinka), y/o — Dir.: Ernest Ansermet, y/o — Orqu. var. — X/85.
15.08[illegible] — Nº 60.167: Concierto para piano Nº 1 op. 25 y/o — (F. Mendelssohn) y/o — Int.: Peter Katin, y/o — dir.: Anthony Collins y/o — Orqu. varias — X/85.
15.0[illegible]4 — Nº 60.168: Sinfonía Nº 9 — Mi m. — op. 95 — (A. D[illegible]k) — Dir.: Rafael Kubelik — Orqu. Fil. Viena — X/85.
15.085 — Nº 60.169: Giselle, Ballet por [illegible] y/o — (Adam) y/o — dir.: J[illegible] Martinon, y/o. — Orq. var. — X/85.
15.086 — Nº 60.170: Obertura festival de academia — op. 80 y/o — (J. Bramhs) — dir.: Hans Knapp Ertsbusch — Fil. Viena.
15.087 — Nº 62.269: La segunda vuelta, y/o — aut. var. — Int.: Count Basie — X/85.
15.088 — Nº 62.238: Te seguiré, me seguirás, y/o — aut. var. — Int.: Génesis, y/o — X/85.
15.089 — Nº 62.240: Viva la juventud, y/o — aut. var. — Int.: Jorge Daniel — X/85.
15.090 — Nº 64.229: Cómo estás querida, y/o — aut. var. — Int.: Sergio Denis — X/85.
15.091 — Nº 64.237: Yo vengo a ofrecer mi corazón, y/o — (F. Páez), y/o — Int.: Mercedes Sosa — X/85.

e. 2/6 Nº 3.425 v. 2/6/86

15 DE MAYO DE 1986

3ª Serie

15.290 — La verdad en marcha — Nº 1.286/92 — E. R., III/86 — S. J. de Feliciano.
15.291 — Fin de semana — Nº 433/37 — Bs. As., III/86 — B. Blanca.
15.292 — La Nueva Provincia — Nº 2.998/30.027 — Bs. As., III/86 — B. Blanca.
15.293 — Totopolos — Nº 3511/55 — Bs. As., III/86 — B. Blanca.
15.294 — Boletín S.A. de Hacendados de Rafaela — Nº 376 — S. Fe, Rafaela — III/86.
15.295 — Hola — Nº 139 — San Luis — Bagual — II/86.
15.296 — La Atalaya — Nº 5/8 — Bs. As., Capital — IV/86.
15.297 — Despertad — Nº 5/8 — Bs. As., Capital — IV/86.
15.29[illegible] — Nuestro Ministerio del Reino — Nº 3/4 — Bs. As., Capital — IV/86.
15.29[illegible] — El Baquerío — Nº 101 — S. Fe, Rosario — IV/86.

Inscriptas

Por Edit. Melograf - Bs. As., III/86:

15.347 — La macana hecha está — Gaita — Letra: Eduardo Gelfo - Elemir C. Colombo, y/o.
15.348 — Te lo juro que no — Gaita — Letra: Leonor Marzano - Elemir C. Colombo, y/o.
15.349 — Ahí va, cara de malo — Gaita — Letra: Miguel Gelfo - Elemir C. Colombo, y/o.
15.35[illegible] — No te hagas el vivo — Gaita — Letra: Leonor Marzano - Nelly Bone, y/o.
15.351 — Qué lindo fue compartir — Gaita — Letra: Miguel Gelfo - Elemir C. Colombo, y/o.
15.352 — Empieza con P — Gaita — Letra: Mandy - Leonor Marzano y/o.
15.353 — La barra ya llegó — Canc. — Letra: Nelly Bone Miguel Gelfo y/o.
15.354 — Solo, solito nomás — Canc. — Letra: Leonor Marzano-Eduardo Gelfo, y/o.
15.355 — A pedalear, sí, sí — Canc. — Letra: Leonor Marzano-Elemir C. Colombo, y/o.
15.356 — Así quiero seguir — Canc. — Letra: Miguel Gelfo Eduardo Gelfo y/o.
15.357 — La macana está hecha — Gaita — Mús.: Eduardo Gelfo-Elemir C. Colombo, y/o.
15.358 — Te lo juro que no — Gaita — Mús.: Leonor Marzano-Elemir C. Colombo, y/o.
15.359 — Ahí va, cara de malo — Gaita — Mús.: Miguel Gelfo-Elemir C. Colombo, y/o.
15.360 — No te hagas el vivo — Gaita — Mús.: Leonor Marzano Nelly Bone, y/o.
15.361 — Qué lindo fue compartir — Canc. — Mús.: Miguel Gelfo-Elemir C. Colombo, y/o.
15.362 — Empieza con P — Gaita — Música: Mandy-Leonor Marzano, y/o.
15.363 — La barra ya llegó — Canc. — Mús.: Nelly Bone Miguel Gelfo y/o.
15.364 — Solo, solito nomás — Canc. — Mús.: Leonor Marzano-Eduardo Gelfo, y/o.
15.365 — A pedalear, sí, sí — Canc. — Mús.: Leonor Marzano-Eduardo Gelfo, y/o.
15.366 — Así quiero seguir — Canc. — Mús.: Miguel Gelfo-Eduardo Gelfo, y/o. (id.) - IV/86:
15.367 — Señores, soy un mendigo — Canc. — Letra: Leandro J. Mauro.
15.368 — Amor bajo la luna llena — Canc. — Letra: Leandro J. Mauro.
15.369 — Como cualquier cosa — Canc. — Letra: Leandro J. Mauro.
15.370 — Y mi suerte cambiará — Canc. — Letra: Leandro J. Mauro.
15.371 — Te invito a la aventura — Canc. — Letra: Leandro J. Mauro.
15.372 — Y por la vida — Canción — Letra: Leandro J. Mauro.
15.373 — Sí señores, soy un mendigo — Mús.: Leandro J. Mauro.
15.374 — Amor bajo la luna llena — Mús.: Leandro J. Mauro.
15.375 — Como cualquier cosa — Canc. — Mús.: Leandro J. Mauro.
15.37[illegible] — Y mi suerte cambiará — Canc. — Mús.: Leandro J. Mauro.
15.377 — Te invito a la aventura — Canc. — Mús.: Leandro J. Mauro.
15.378 — Y por la vida — Canc. — Mús.: Leandro J. Mauro.
15.31[illegible] — Boletín Marítimo de la Exportación Argentina — bimensual — número 6153 — prop. Dir.: Luis Kramer — Bs. As., Cap. — IV/86.
15.316 — El Espacio Físico — 3ª ed. — aut. y Edit.: Pedro N. Cicchi — Bs. As. — V/86 — Edc. Rojizul.

Por "Aique Grupo Editor" — Bs. As.:

15.337 — Páginas para mí 4 — 4º gr. — auts.: Zulema Cukier - Rosa María Rey — ilustrado — 10ª edc. — XII/85.
15.338 — Páginas para mí 4 — 4º gr. — Cuad. de Actividades — Auts.: Cukier-Rey, y/o — XII/85.
15.339 — Páginas para mí 5 — auts.: Zulema Cukier - Rosa María Rey, y/o — ilustr. — 6ª edc. — XII/85.
15.3[illegible] — Páginas para mí 5 — auts.: Zulema Cukier - Rosa María Rey, y/o — ilustr. — Cuaderno de Actividades — XI/85.
15.34[illegible] — Viento en popa — Cuad. de Actividades — aut.: Mirta Goldberg — XI/85.
15.344 — Viento en popa — 2º gr. — Aut.: Mirta Goldberg — Colab.: Zulema Cukier, y/o — ilustr. — 3ª edc. — XI/85.
15.345 — En puntas de pie — 1º gr. — aut.: Mirta Goldberg — ilustrado — 4ª edc. — XI/85.
15.346 — En puntas de pie — 1º gr. — aut.: Mirta Goldberg — Cuad. de Actividades — XI/85.
15.397 — Biofísica — auts.: Guillermo Luis Alonso - Rosa María Alippi — 3ª ed. — aum. — edt.: Tekne — IV/86.
15.412 — Té y simpatía — aut.: Robert Anderson — trad. adapt.: Juan Carlos Lamy y Ramón Pacello — Repres. en Tiro. La Gran Aldea — Bs. As., Cap. — IV/85.
15.413 — La excepción y la regla — aut.: Bertolt Brecht — Trad.: Arnoldo Piacher. — Repres. en Tiro. Fray[illegible] — Bs. As., Cap. — IV/86.
15.414 — Eva — auts.: Pedro Orgambide - Nacha Guevara — Repres. en Tiro. Maipo — Bs. As., Cap. — V/86.
15.41[illegible] — Eva — Mús.: Alberto Favero — Ejecut. en Tiro. Maipo — Bs. As., Cap. — V/86.
15.416 — Acreedores — aut.: Augusto Strindberg — Trad.: Francisco Javier Uris — Adapt.: Jorge Aren — Repres. en Tiro. Luis de Tejeda — Córdoba, ciudad — X/85.
15.417 — Telón de plata II — aut.: Aldo Belén — Repres. en Tiro. De la Villa — Cba. — I/86 — Villa Carlos Paz.
15.418 — Trampa de u nextraño amor — aut.: Ricardo Javier Rivera — Repres. en Tiro. Del Plata — Bs. As., Cap. — III/86.
15.419 — Un lugar sobre la tierra — aut.: Carlos Ariel Flores — Repres. en Tiro. De la Ribera — Bs. As., Cap. — IX/86.
15.420 — La papa de Hortensia — aut.: Mariano Coenini - Miguel Roiz Moreno — Repres. en Tiro. Zorba — Cba. — I/86 — V. C. Paz.
15.42[illegible] — Cuerpos poseídos — aut.: Jorge Filippis — Repres. en Tiro. Del Este — Bs. As., Cap. — IV/86.
15.422 — Caminando en el tiempo del hombre — aut.: José de Figueroa — Repres. en Tiro. Sociedad Española — Sta. Fe — Rufino — XII/85.
15.42[illegible] — Tortoloño astronauta — aut.: Norma Noemí Pellegrino — Repres. en Tiro. La Tranquera del Parque Alem — Sta. Fe — Rosario — II/86.
15.424 — Dos parejas en apuros — aut.: Raúl Luis del Rivero — Repres. en PO.NA.VI., Direc. Cultura Municipal — Rosario — Sta. Fe — II/86.
15.425 — Pichincha (prostitución y rufianismo) — aut.: Raúl Luis del Rivero - Héctor Nicolás Zinni, y/o — Repres. en Tiro. Mateo Booz — Rosario — Sta. Fe — IV/86.
15.426 — ¿Qué se puede hacer con un muerto en una noche de sábado? — aut.: Robert Ellis — Repres. en Centro Cultural B. Rivadavia de Rosario — Sta. Fe — III/86.

Por Edit. "I.R.A.M." (Normas) - Autor: Anónimo - Bs. As.:

15.441 — Contratación de suministros — Documentos comerciales. Nota de débito — 34813 — I/86.
15.442 — Aluminio y sus aleaciones — 60493 — X/85.
15.443 — Contaminación del aire en ambientes de trabajo — 80038 — II/86.
15.444 — Contaminación del aire en ambientes de trabajo — 80043 — XI/85.
15.445 — Contratación de suministros. Documentos comerciales. Nota de crédito — 34812 — I/86.
15.446 — Contratación de suministros. Documentos comerciales. Remito — 34810 — I/86.
15.447 — Contratación de suministros. Documentos comerciales. Factura — 34811 — I/86.
15.448 — Fotografía películas placas y papeles procesados — 32706 — IV/86.

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Ventas: Suipacha 767, de 13 a 16 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

• Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... A 0,38

• Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO
Se reglamentan sus actividades .... A 0,38

• Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... A 0,38

• Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... A 0,38

• Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal ...... A 0,38

• Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA
Reformas .... A 0,78

• Nº 209 - Ley Nº 22.421
CONSERVACION DE LA FAUNA
Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre .... A 0,55

• Nº 211 - Ley Nº 22.434
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Reforma .... A 1,65

• Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81
LEY DE MINISTERIOS
Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales .... A 1,18

• Nº 214 - Decreto Nº 691/81
CONSERVACION DE LA FAUNA
Reglamentación .... A 0,38

• Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81
CONSERVACION DE LOS SUELOS
Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos A 0,45

• Nº 220 - Decreto Nº 1.533/81
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Estatuto .... A 0,45

• Nº 223 - Decreto Nº 1.001/82
CODIGO ADUANERO
Reglamentación de la Ley Nº 22.415 .... A 0,78

• Nº 226 - Decreto Nº 2.135/83
CODIGO ELECTORAL NACIONAL
Texto ordenado .... A 0,62

• Nº 227 - Ley Nº 22.9..
SOCIEDADES COMERCIALES
Reformas a la Ley Nº 19.550 .... A 1,02

• Nº 228 - Ley Nº 22.917
LEY DE CONCURSOS
Reformas a la Ley Nº 19.551 .... A 0,85

• Nº 229 - Ley Nº 22.934
LEY DE TRANSITO
Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la adoptaren ...... A 1,02

• Nº 232
ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES .... A 0,38

• Nº 233 - Ley Nº 22.140 - Decretos Nros. 3.413/79 - 1.797 - 1.798 - 2.043 - 2.761/80 - 524/81 - 872 - 834/82 - 2.214/84
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION
Reglamento de investigaciones para determinar la responsabilidad de los agentes. Régimen de Licencias, Justificaciones y franquicias .... A 1,18

• Nº 234 - Decreto Nº 2.449/84
LEY DE CONCURSOS
Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 .... A 1,25

• Nº 235 - Ley Nº 23.091
LOCACIONES URBANAS .... A 0,38

• Nº 236 - Decreto Nº 3.992/84
CODIGO PENAL
Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 .... A 1,02

• Nº 237 - Decreto Nº 333/85
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos .... A 0,65

• Nº 238
INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1983 .... A 0,78

• Nº 239
INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1984 - 1º Semestre .... A 2,15

• Nº 240
INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1984 - 2º Semestre .... A 2,45

• Nº 241
CODIGO CIVIL
Modificaciones - Ley Nº 23.264 .... A 0,38

15.449 — Auxiliares textiles hidrolizantes de almidones — 25704 — I/86.
15.450 — Drogas para análisis para espectrometría en el ultravioleta. Alcohol isobutílico $(CH_3)_2CHCH_2OH$ (Metil-2-propanol-1) — 21536 — I/86.
15.451 — Drogas para análisis. Acido sulfúrico para la determinación de grasa butirométrica por el método de Gerber — 21468 — XI/85.

Discos:
Producidos por RCA Limited - Suc. Argentina - Bs. As.:

15.300 — Nº 67216: Por puro amor, y/o — aut. var. — Int.: Francisco — X/85.
15.301 — Nº 87103: Concierto p/violín y orquesta — mi m — op. 64, y/o — (F. Mendelssohn) — Int.: Pinchas Zukerman (y. Direc.).
15.302 — Nº 87104: Concierto Nº 27 — Si b M — K.59 — y/o — (Mozart) — Int. piano: Rudolf Serkin — dir.: Claudio Abbado — X/85.
15.303 — Nº 87.105: Concierto violín y orquesta — Re M — op. 61 — (Beethoven) — Int.: Anne Sophie Mutter — dir.: H. Von Karajan — Fil. de Berlín — X/85.
15.304 — Nº 62252. — Batallón de la Lágrima, y/o — aut. var. — Int.: Hnos. Cardozo, y/o — I/86.
15.305 — Nº 62253: El colchón, y/o — aut. var. — Int.: Ariel Ferrari — I/86.
15.306 — Nº 62254: Para un cuyano, y/o — aut var. — Int.: (no fig.) — Cantares de la Cañadita) — I/86.
15.307 — Nº 62257: Cuartetero de corazón, y/o — aut. var. Int.: Carlitos Jiménez — vol. 2 — I/86.
15.308 — Nº 64235: Uno, y/o — aut. var. — Int.: Susana Rinaldi — I/86.
15.309 — Nº 64240: Hacia la orilla, y/o — M. Knopfler) — Int.: Dire Straits — I/86.
15.310 — Nº 67284: Este pueblo, y/o — aut. var. — Int. y aut.: Elton John — I/86.
15.311 — Nº 67282 — La bikina, y/o — aut. var. — Int.: Arturo Sandoval — I/86.
15.312 — Nº 67283: Con el calor de la noche, y/o — aut. var. — Int.: Sandra — I/86.
15.313 — Nº 67280: Mágico, y/o — aut. var. — Int. y aut.: John Parr — I/86.
15.314 — Nº 67279: Yo soy el punto cubano, y/o — Aut. var. — Int. y aut.: Celina González — I/86.

e. 2/6 Nº 3.426 v. 2/6/86

16 DE MAYO DE 1986
3ª Serie

15.456 — Chicago y su gente — Nº 4 — Bs. As., Cap., III/86.
15.457 — Sin c rtes — Nros. 42/44 — Bs. As., Cap., IV/86.
15.458 — Guía VCC — (vcc) — Nº 39 — Bs. As., Martínez, IV/86.
15.459 — Buenos Aires Times — Nº 4 — Bs. As., Cap., IV/86.
15.470 — Revista del Instituto Argentino de Mercado de Capitales — Nº 2 — Bs. As. Cap., XII/85.
15.471 — Cifras Reporte Económico Financiero — Nros. 113 — Bs. As., Cap., IV/86.
15.472 — Cilppe — Nros. 2/7 — Bs. As., Cap., V/86.
15.473 — Qué pasa — Nº 268 — Bs. As., Cap., IV/86.
15.474 — Información especializada — Nº 2/9/85 — Bs. As., Cap., IV/86.
15.475 — K - 64. Computación para todos — Nº 13 — Bs. As., Cap., IV/86.
15.476 — Revista para usuarios de Drean Commodore — Nº 3 — Bs. As. Cap., II/86.
15.477 — Revista para usuarios de Drean Commodore — Nº 4 — Bs. As. Cap., ...
15.478 — Revista para usuarios de Drean Commodore — Nº 2 — Bs. As. Cap. ...
15.479 — K- 64. Computación para todos — Nº 12 — Bs. As., Cap., III/86.
15.480 — Revista para usuarios de Drean Commodore — Nº 1 — Bs. As. Cap., XII/85.
15.481 — Incer Informativo — Nº 27 — Bs. As., Cap., III/86.
15.482 — Agenda Farmacéutica Kairos — Nº 91 — Bs. As., Cap., IV/86.
15.483 — Entre frascos — Nº 6 — Bs. As., Cap., IV/86.
15.484 — Boletín Informativo de la Cámara de Industria y Comercio y Profesionales de Isidro Casanova — Nros. 6/7 — Bs. As., III/86, I. Casanova.
15.485 — Gaceta Marinera — Nros. 542/45 — Bs. As., III/86, B. N. Pto. Belgrano.

Inscriptas

Por Edit. Kapelusz, Buenos Aires:

15.486 — Mamá — Aut. Raquel R. Robert — 19ª edic. — Ilustrado — (19ª reimpr.) — II/85.
15.487 — Panoramas del mundo — 7º gr. — Auts. Jorge Alberto Schiaffino - Edmundo Ricardo Schiaffino — II/85.
15.488 — Ruta gloriosa — 5º gr. — Auts. Arturo Capdevila - Julián García Velloso — Ilustr. — 7ª ed. — 17 reimpr. — II/85.
15.489 — Alfarero — 5º gr. — Aut. José D. Forgione — 18ª reimpr. — Ilustrado — II/85.
15.490 — Historia universal: Grecia — Auts. Oscar Secco Ellauri - Pedro Daniel Baridón. — 11ª reimpr. — II 85.
15.491 — Uno, dos, tres... ¡Ya! — 4º gr. — Auts. Graciela Skilton - Ricardo F. D'Alessandria — Ilustr. — 1ª reimpr. — II/85.
15.492 — Historia universal — Epoca Moderna — Auts. Oscar Secco Ellauri - Pedro Daniel Baridón — 10ª reimpr. — II/85.
15.493 — Historia universal: Roma — Auts. Oscar Secco Ellauri - Pedro Daniel Baridón — 11ª reimpr. — II/85.
15.494 — Dimensión 2007 — Aut. Alberto Pogliano — 7º gr. — Ilustrado — 5ª reimpr. — II/86.
15.495 — Espacio feliz — Auts. Ester Tesler de Corti - Beatriz Elena Costa — Ilustr. — 5ª reimpr. — II/85.
15.496 — Espacio feliz — Propuesta de actividades — Auts. Ester Tesler de Corti - Beatriz Elena Costa — Ilustr. — 5ª reimpr. — II/85.
15.497 — Entre todos — 4º gr. — Aut. Alberto Pogliano — Ilustr. — 9ª reimpr. — II/86.
15.498 — Mi diario de lectura — Comentarios y trab. creativos sobre lecturas del libro "Entre todos" — Aut. Alberto Pogliano — 9ª reimpr. — II/85.
15.499 — Tic-Tac — 1 — Ilustr. — Aut. Blanca D'Elia - Julia N. Bordoni de Medina, y/o — 5ª reimpr. — II/85.
15.500 — Pupi y ellos — Actividades — Aut. Marta Serra de Cao - Norma Mancini, y/o — Ilustr. — 6ª reimpr. — II/85.
15.501 — Pupi y ellos — 3º — Aut. Marta S. de Cao - Lucía A. de Hughes, y/o — Ilustr. — 6ª reimpr. — II/85.
15.541 — El sector agropecuario y el cooperativismo en la Argentina — Aut. Héctor T. Polino — Edit. Idelcoop — Rosario, S. Fe, IV/86.
15.566 — Periódico 20 días — Mens. — Nº 21 — Prop. dir. Daniel Francisco Console — Bs. As., Pcia., II/86.
15.617 — Poesía estúpida I (O la época rosa) — Aut. Rubén Sacchi — Bs. As., VIII/85 — Edit. Impulsos.
15.619 — Amada indiferente — Balada — Letra Norberto Adrián — Edit. Fortunato Suppa — Bs. As., V/86.
15.620 — Amada indiferente — Balada — Mús. Norberto Adrián — Edit. Fortunato Suppa — Bs. As., V/86.
15.644 — Noticias — Diaria — a. 34 — Nº 7.327 — Prop. dir. María Rosa de Sosa Covián — S. Fe, Rufino, V/86.
15.646 — Vanguardia Tigrense — Mens. — a. I — Nº 3 — Prop. dir. Marcelo Geloni — Bs. As. Victoria IV/86.
15.648 — El arquitecto constructor — Bim. — Nº 939 — Prop. dir. Jorge Cometta — Bs. As., Cap., VI/86.
15.649 — Revista de Iberoamérica — Mens. — a. 2 — Nº 4 — Prop. dir. Jorge Cometta — Bs. As., Cap., XII/1985.
15.654 — Misiones forestal — a. 2 — Nº 5 — Bimestr. — Prop. Uro Producciones — Dir. Rosa Francisca Amelia Colello — Mnes., Oberá, II/86.
15.659 — Gente de countries — Bim. — Nº 2 — Prop. dir. Aníbal Mario Arroyo — Bs. As., Cap., II/86.
15.660 — La Estrella — Quincen. — a. I — Nº 5 — Prop. Partido Bloquista — Dir. Javier Caselles — San Juan, IV/86.

e. 2/6 Nº 3.513 v. 2/6/86

19 DE MAYO DE 1986
3ª Serie

15.667 — Informativo Hyset — nº 171 — Buenos Aires Cap. V/86.
15.668 — Boletín de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación — nº 4.944/950 — Buenos Aires Cap. IV 86.
15.669 — Boletín Estadístico — nº 4/6 — Buenos Aires Cap. VI 85.
15.670 — Ensayos Económicos — nº 32/33 — Buenos Aires Cap. III/85.
15.671 — Revista Mercado — nº 824 — Buenos Aires Cap. IV/86.
15.672 — Hrvatska-Croacia — nº 629 — Buenos Aires Cap. V/86.
15.673 — Revista para Usuarios de Drean Commodore — nº 5 — Buenos Aires Cap. IV/86.
15.674 — La Tierra — nº 7.034/37 — S. Fe Rosario XII/85.
15.675 — La Tierra — nº 7.041/44 — S. Fe Rosario I/86.
15.676 — La Nación — Edc. Aérea Internacional — nº 1.333/36 — Buenos Aires Cap. IV/86.
15.677 — La Nación — Revista Nº 874/77 — Buenos Aires Cap. IV/86.
15.678 — El Arcángel — nº 8 — Buenos Aires Cap. IV/86.
15.679 — Di Prensa — nº 23.673/694 — Buenos Aires Cap. IV 86.
15.680 — Nueva Presencia — nº 457/60 — Buenos Aires Cap. IV 86.
15.681 — Vivienda. Revista de la Construcción — nº 286 — Buenos Aires Cap. V/86.
15.682 — Revista Petroquímica — nº 25 — Buenos Aires Cap. IV/86.
15.683 — Mundo Arabe — nº 31/32/33 — Buenos Aires Cap. XII/85.
15.684 — Quiero ser — nº 27 — Buenos Aires Cap. X/85.
15.685 — Musicales — nº 149/50 — Buenos Aires Cap. V/86.
15.686 — Seguros — nº 152 — Buenos Aires Cap. IV/86.

Inscriptas
Por Edit. "Errepar sa." — Buenos Aires:

15.687 — Doctrina Tributaria — a. V — nº 52 — aut. Humberto J. Bertazza — Beatriz Blanco, y/o — III/86.
15.688 — Doctrina Tributaria — a. V — nº 53 — aut.: Juan Oklander — Celestino Vilar, y/o — IV/86.
15.689 — Doctrina Tributaria — a. V — nº 54 — aut. Adalberto R. Dalmasio — Jorge Asan, y/o — V/86.
15.690 — Democracia Versus Comunismo — aut. Oscar Eduardo Hoffmann. — edt. Tiempo de Cultura Ediciones — Buenos Aires IX/85.
15.691 — Secano de Estirpe Humana — aut. Sergio Levit. — edt. Tiempo de Cultura Ediciones — Buenos Aires II/86.
15.692 — Entre la Niebla — aut. Patricia Nigro. — edt. Tiempo de Cultura Ediciones — Buenos Aires III/86.

Por Edit. "Melograf" — Buenos Aires III/86:

15.693 — Santiago tierra querida — merengue colombiano — Mús.: Miguel Angel Vielmetti.
15.694 — Anoche me enamore — guaracha — Mús.: Miguel Angel Vielmetti.
15.695 — Un muchacho triste soy — paseito — Mús.: Miguel Angel Vielmetti y Néstor Ramón Prado.
15.696 — Muchachita linda — guaracha — Mús.: Miguel Angel Vielmetti.
15.697 — Tú eres toda mi razón — paseito — Mús.: Miguel Angel Vielmetti — Néstor Ramón Prado.
15.698 — Cuantas noches te llore — guaracha — Mús.: Miguel Angel Vielmetti — Néstor Ramón Prado.
15.699 — Sufro en el recuerdo — guaracha — Mús.: Miguel Angel Vielmetti — Néstor Ramón Prado.
15.700 — Amigo mío, me siento feliz — jalaito — Mús. Miguel Angel Vielmetti — Néstor Ramón Prado.
15.701 — Ay, como mueves tú cintura — paseito — Mús.: Miguel Angel Vielmetti — Néstor Ramón Prado.
15.702 — A todo combo — paseito — tor Ramón Prado. ...be cmf mf Mús.: Miguel Angel Vielmetti.
15.703 — Muevete, muevete sin cesar — paseito — Mús.: Miguel Angel Vielmetti.
15.704 — Con este ritmo, todo olvidaras — parranda — Mús.: Miguel Angel Vielmetti.
15.705 — Santiago tierra querida — merengue colombiano — Letr.: Miguel Angel Vielmetti.
15.706 — Anoche me enamore — guaracha — Letr.: Miguel Angel Vielmetti.
15.707 — Un muchacho triste soy — paseito — Letr.: Miguel Angel Vielmetti — Néstor Ramón Prado.
15.708 — Muchachita linda que yas — guaracha — Letr.: Miguel Angel Vielmetti — Néstor Ramón Prado.
15.709 — Tu eres toda mi razón — paseito — Letr.: Miguel Angel Vielmetti — Néstor Ramón Prado.
15.710 — Cuantas noches te llore — guaracha — Letr.: Miguel Angel Vielmetti — Néstor Ramón Prado.
15.711 — Sufro en el recuerdo — guaracha — Letr.: Miguel Angel Vielmetti — Néstor Ramón Prado.
15.712 — Amigo mío, me siento feliz — jalaito — Letr.: Miguel Angel Vielmetti — Néstor Ramón Prado.
15.713 — Cuando se ponga mansa la luna — canc. — Mús.: Alberto Muñoz.
15.714 — Mamá, deja que entren por la ventana los siete mares — canc. — Mús.: Alberto Muñoz.
15.715 — Copla anónima para Antonio del medio — canc. — Mús.: Alberto Muñoz.
15.716 — Cuando seas de mí — canc. — Mús.: Alberto Muñoz.
15.717 — Atada en los espejos, Elena se peinaba — canc. — Mús.: Alberto Muñoz.
15.718 — Aria para Don Juan L. — canción — Mús.: Alberto Muñoz.
15.719 — Angel de la mañana — canc. — Mús.: Alberto Muñoz.
15.720 — Imagínate que te levantas de la cara — canc. — Mús.: Alberto Muñoz.
15.721 — A esos gallos — canc. — Mús.: Alberto Muñoz.
15.722 — La burra calma — canc. — Mús.: Alberto Muñoz.
15.723 — Cuando se ponga mansa la luna — canc.
15.724 — Mamá, deja que entren por la ventana los siete mares — canc.
15.725 — Copla anónima para Antonio del medio — canc.
15.726 — Cuando seas de mí — canc.
15.727 — Atada en los espejos, Elena se peinaba — canc.
15.728 — Aria para Don Juan L. — canc.
15.729 — Angel de la mañana — canción.
15.730 — Imagínate que te levantas de la cara — canc.
15.731 — A esos gallos — canc.
15.732 — La burra calma — canc.

Por Edit. "EMECE" — Buenos Aires:

15.733 — ¿Cómo Renacen las Democracias? — aut. Alain Rouquie y Jorge Schvarzer (compiladores) — auts. Alain Rouquie — Alain Bergounioux, y/o — trad.: Rosa Corgatelli — María Emilia Negri Beltrán, y/o — IX/85.
15.734 — Yo Enterrare a Mis Muertos — aut. James Hadley Chase — trad. María Susana Manghi de Gándara. IX/85.
15.735 — Ser Persona — aut. Leo Buscaglia. — trad. Lorenzo Cortina. — IX/85.
15.736 — La Guerra de las Computadoras — aut. Thierry Breton y Denis Beneich — trad. Julieta Ducrettet. — IX/85.
15.737 — Rambo II — aut. David Morrell. — Guión: Sylvester Stallone y James Cameron — Historia de Kevin Jarre. — trad. Helen Taylor de Kraft. — IX/85.
15.738 — Tocata Grande — aut. Jorge Amado. — trad. Rosa S. Corgatelli. — IX/85.
15.739 — El Ramo de Olivo — aut. Miguel Alfredo Olivera. — IX/85.
15.740 — Misa Roja — aut. María Eugenia Eyras. — 2º ed. — IX/85.
15.741 — Flash — aut. Charles Duchaussois. — trad. Elisa López de Bullrich. — IX/85.
15.742 — El Pájaro Canta Hasta Morir — aut. Colleen McCullough. — trad. J. Ferrer Aleu. — 27 edc. IX/85.
15.743 — Si Hubiera una Mañana — aut. Sidney Sheldon. — trad. Raquel Albornoz. — VIII/85.
15.744 — El Precio de la Intriga — trad. Nora Watson. — aut. Sidney Sheldon. — 7º ed. — IX/85.
15.745 — Venganza de Angeles — aut. Sidney Sheldon. — trad. Alicia Dellepiane Rawson. — 9º edc. — IX/85.
15.746 — Juan Manuel de Rosas — aut. John Lynch — trad. Benigno H. Andrada. — 3º edc. — IX/85.
15.768 — Voces de San Juan — Que el Diccionario de la Academia no consigna — aut. Antonio Aguilar. — edt. Editorial Sanjuanina. — San Juan IV/86.
15.769 — El Palacio Florentino — aut. Angel Miguel Navarro — Ilustrado — edt.: Finnegans Libreros y Editores srl. — Buenos Aires VII 84.
15.796 — Ensayos Económicos — trim. — nº 34 — prop. Banco Central de la República Argentina. — dir. Ernesto Gaba — Hudegart Ahumada, y/o — Buenos Aires Cap. VI 85.
15.786 — Revista Warnes — mens. — a. I — nº 1 — prop. Argus sa. (ef.) — dir. Guillermo Martire. — Buenos Aires Cap. V 86.
15.787 — La Crítica — seman. — nº 3 — prop. Dir.: Diego Sans — F. Cyntia Ferraro. — Buenos Aires Escobar IV/86.
15.788 — Video Juego — mens. — a. II — nº 4 — prop. C. A. F. O. E. V. A. — dir. Daniel Horacio Marcenaro — Buenos Aires Cap. IV/86.
15.789 — Revista Argentina de Cardiología — vol. 54 — nº 1 — bimestr. — prop. Soc. Argentina de Cardiología. — dir.: Gerardo Juan Nau. — Buenos Aires Cap. II/86.
15.803 — La 1a. Provincia del Río de la Plata — seman. — a. I — nº 7 — prop. Dir.: Santiago Eladio Cayon. — Buenos Aires Cap. IV/86.
15.804 — Córdoba a sus manos — anual — prop. Dir. Juan Alfredo Buffa. — México XI/85 — (extranjera).
15.805 — Sin Cortes — mens. — a. I — nº 1 — prop. Escuela Cinematográfica Americana. — dir.: Juan José Minatel. — Buenos Aires Cap. IV/86.
15.806 — Verdad e Investigación — a. I — nº 5 — prop. Dir. Jorge Horacio Tronqui. — Buenos Aires Borazategui IV/86.
15.807 — La Vanguardia Auténtica — mens. — a. 92 — nº 13.993 — prop. Dir. Anahí Elisa Abelardo. — Buenos Aires Cap. IV/86.
15.808 — Poemario 1974-1984 — aut. Roberto Lorenzo Moscato. — edt. Edic. El Barco Ebrio. — Buenos Aires V/86.
15.809 — Juventud para la liberación — nº 1 — quincen. — prop. Luis Guillermo Schenone — Dir.: Jorge Luis Cerido. — Buenos Aires Cap. IV/86.

15.841 — Revista del Instituto Argentino de Mercado de Capitales — cuatrim. — a. 2 — prop. Mercado de Valores de Buenos Aires sa. — dir.: Guido C. M. Tavelli. — Buenos Aires Cap. XII 8.

15.844 — Boletín Semanal de Documentos Económicos — nº 1 — T. 1 — a. I — prop. Edit. Documentos Económicos srl. — dir. Raúl Argentino Lastano. — Buenos Aires Cap. V 86.

15.847 — Nosotros — mens. — a. I — nº 6 — prop. Dir.: Noemí Beatriz González Zunino. — Buenos Aires San Isidro III 86.

15.850 — Mundo Arabe — cast Arabe. — bimens. — a. 13 — nº 33/35 — prop. Camarabarg — Cámara de Comercio Arabe Argentina — dir.: Juan Chacra. — Buenos Aires Cap. XII 85.

15.855 — Boletín del Centro de Informaciones de la Bolsa de Comercio de Mendoza — mens. — nº 271 — prop. Bolsa de Comercio de Mendoza sa. — dir.: Carlos Pulenta. — Mendoza III 86.

15.865 — Criterio — quincen. — nº 1963 — prop. Edit. Criterio srl — dir.: Rafael Braun. — Buenos Aires Cap. IV 86.

15.866 — Criterios Tributarios — mens. — a. I — nº 1 — prop. Dir. Raúl Eduardo Ros. — Buenos Aires Cap. IV 86.

15.872 — Realidad — quincen. — nº 54 — prop. Raúl Meconi — Olindo E. L. Fonati — dir.: Raúl Meconi — Buenos Aires III 86 — Marcos Paz.

e. 2/6 Nº 3.514 v. 2/6/86

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 8 de u$s. 809,50 Nº 3.080.753 de Bonos Externos 1982. — Esc. Raúl A. Quevedo, Córdoba, 13/5/86.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1986.

A 27,60 e. 2/6 Nº 85.997 v. 1º/7/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "A" 890 — 30/4/86

A las entidades Financieras:

Ref.: Circular Operaciones Activas — OPRAC — 1 — 12º. Regulación cuantitativa de las carteras crediticias.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la siguiente resolución:

1º — Establecer que, durante mayo de 1986, el promedio de saldos diarios (capitales, ajustes e intereses) de los créditos a tasas regulada de las entidades financieras al sector privado no financiero no podrá superar 1,04 veces el promedio de saldos diarios de los mismos conceptos registrados durante abril de 1986 disminuido en los excesos al tope global fijado para dicho período.

2º Exceptuar de la base de cálculo y de la regulación global a que se hace referencia en el punto anterior a los créditos que las entidades financieras concedan con imputación a las siguientes fuentes de fondos:

— Recursos propios.
— Asignaciones del Banco Central para el otorgamiento de nuevos préstamos con destino específico, excepto las correspondientes al régimen de financiación a exportadores (Comunicación "A" 228).
— Préstamo Consolidado (líneas ajustables).
— Préstamos para la refinanciación de créditos hipotecarios para la vivienda (Comunicaciones "A" 285 y 427) y
— Capacidad de préstamo del sistema a tasa de interés no regulada.

3º Determinar que los excesos de inversión al tope global fijado en el punto 1º estarán sujetos a un cargo equivalente a [illegible] veces la tasa máxima de redescuento vigente para el citado mes.

COMUNICACION "A" 892 — 2/5/86

Ref.: Circulares Operaciones Activas — OPRAC — 1 — 125, Operaciones Pasivas — OUPASI — [illegible] — 79 y Regulaciones Monetarias — REMON — 1 — 297. — Regímenes de cuentas de ahorro y de créditos para la adquisición y construcción de viviendas. Normas de procedimiento y aclaraciones.

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar el modelo de la Fórmula 4094 con las instrucciones para su integración utilizable para efectuar los movimientos de fondos vinculados con las cuentas de ahorro para la vivienda abiertas en las entidades autorizadas.

Además les remitimos el nuevo modelo de la Fórmula 4071 "Nota de débito/crédito" relacionada con el uso del préstamo para la concesión de asistencia financiera con destino a la adquisición de viviendas y suscripción de Títulos para la Reactivación Inmobiliaria (Comunicación "A" 775).

Por otra parte, les señalamos que la presentación de las fórmulas mencionadas y de las 4070 y 4072 deberá ser efectuada en el Sector de Financiación para la Vivienda (Edificio "Tte. General Juan D. Perón 455", piso 12, oficina 123).

Por último, les formulamos aclaraciones adicionales relacionadas con el régimen de cuentas de ahorro y de créditos para la construcción de viviendas (Comunicación "A" 839).

Instrucciones para la integración de la Fórmula 4094 "Cuentas de Ahorro para la Vivienda (Comunicación "A" 839) - Movimiento de Fondos"

Anexo I a la Com. "A" 892

1. Instrucciones generales

Para efectuar los movimientos diarios de fondos vinculados con el régimen de cuentas de ahorro para la vivienda (Comunicación "A" 839) las entidades intervinientes utilizarán la Fórmula 4094, la que deberá ser presentada directamente en el Sector de Financiación para la Vivienda hasta las 12 del día hábil subsiguiente al que correspondan.

Su integración se efectuará por duplicado. El original se remitirá a dicha dependencia y el duplicado quedará archivado en la casa central de la entidad.

La Fórmula 4094 se encuentra sujeta al régimen sobre presentación de informaciones (Circular RUNOR-1, Capítulo I punto [illegible]).

A los fines del redondeo de las magnitudes se incrementarán los valores en una unidad cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que cinco, desechando las que resulten inferiores.

2. Fecha

Se consignará la fecha de captación de los depósitos y/o de realización de las extracciones.

3 Renglón 1.

Se determinará el importe neto a debitar (resultado positivo) o a acreditar (resultado negativo) que surja de la suma algebraica de las cifras informadas en los renglones 2.1., 2.2., 3.1. y 3.2.

Estos movimientos con fecha valor se informarán en el renglón 37. de la Fórmula 3000 B, con la denominación "Movimientos de cuentas de ahorro para la vivienda (Comunicación "A" 839) pendientes de liquidación".

4. Renglones 2.2. y 3.2.

Se informarán las extracciones por capitales, ajustes e intereses.

5. Observaciones

En este cuadro las entidades suministrarán las aclaraciones que estimen pertinentes y todas las informaciones adicionales que les sean requeridas por el Banco Central.

Anexo II

Instrucciones para la integración de la Fórmula 4071 "Nota de Débito/Crédito (Comunicación "A" 775)"

1. Instrucciones generales

Para efectuar los movimientos de fondos vinculados con la acreditación del préstamo para la concesión de créditos con destino a la adquisición de viviendas y a suscripción de Títulos para la Reactivación Inmobiliaria (Comunicación "A" 775), las entidades utilizarán la Fórmula 4071, la que deberá ser presentada, junto con la Fórmula 4070, en el Sector de Financiación para la Vivienda.

Su integración se efectuará por duplicado. El original se remitirá a dicha dependencia y el duplicado quedará archivado en la casa central de la entidad.

2. Cuadro B

Se informarán las operaciones por cuyo motivo deban suscribirse Títulos para la Reactivación Inmobiliaria.

Columna 1

Se asentará el número oportunamente asignado a la operación en la columna 1 del Cuadro B de la Fórmula 4070.

Columna 2

Se consignarán apellido y nombres o razón social de los vendedores de las viviendas, utilizables para nominar los certificados representativos de Títulos para la Reactivación Inmobiliaria.

Columnas 3 y 4

Se seguirán las instrucciones para la integración de las columnas 3 y 4 de la Fórmula 2973 "Endeudamiento de los principales clientes del sector privado no financiero".

Columna [illegible]

Se anotarán los códigos 1 o 2 según que la suscripción de los títulos se realice a la firma del boleto de compraventa o a la escrituración, respectivamente.

Columna 6

Se indicará el importe a invertir en Títulos para la Reactivación Inmobiliaria.

El resultado determinado en el renglón "TOTAL" de esta columna deberá coincidir con el importe a debitar consignado en el punto 1. del Cuadro A.

Anexo III

Aclaraciones vinculadas con el régimen difundido por la Comunicación "A" 839

1. Los ajustes e intereses devengados y no capitalizados integran el concepto de ahorro computable (punto 2. del Anexo I a la Comunicación "A" 839).
2. A los fines previstos en los puntos 3.1.4., 3.1.6., 3.2.7. y 3.2.8. del Anexo I a la Comunicación "A" 839, las proporciones que los retiros representen respecto del ahorro computable se determinarán al momento de formularse la solicitud de extracción de fondos.
3. Durante el período de preaviso, no se aceptarán depósitos en las respectivas cuentas de ahorro.
4. La notificación de preaviso que establece el punto 3.2.7. del Anexo I a la Comunicación "A" 839, determina el momento a partir del cual el plan de ahorro acelerado se transforma en libre.
5. Entre cada uno de los retiros a que se refiere el punto 3.1.4. del Anexo I a la Comunicación "A" 839, deberá mediar un plazo mínimo de 60 días.
6. La falta de integración de más de 3 cuotas no consecutivas dentro de cada período de 12 meses no provocará otro efecto que el derivado de la determinación del tiempo de espera.
7. La situación prevista en el punto 3.1.5. del Anexo I a la Comunicación "A" 839 implicará, además, la caducidad del contrato de ahorro al momento de solicitarse la extracción de fondos.
   Por las sumas no comprendidas en dicho pedido serán de aplicación las disposiciones del punto 5.5.6.
8. En los planes de ahorro acelerado, el tiempo de espera para la adjudicación de los créditos será de un mes contado desde el siguiente al de presentación de las correspondientes solicitudes siempre que no se verifiquen las omisiones previstas en el punto 3.2.5. del Anexo I a la Comunicación "A" 839.

e. 2/6 Nº 3.475 v. 2/6/86

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE COLON

Para su conocimiento y notificación se le hace saber a JORGE RICARDO SILVA LUCIANO y a ERNESTO LAZZATTI ANDRADEZ, que en Expte. SA13 Nº 043/85, recayó lo siguiente: "Fallo Nº 05/86. 31 de marzo de 1986. Artículo 1º — Condenando a Jorge Ricardo Silva Luciano, C.I.U. Nº 29.977 y Ernesto Lazzatti Andradez, C.I.U. Nº 1.004.812-1, ambos con domicilio real en la Cdad. de Paysandú (ROU) en J. P. Varela Nº 1206 y en Avda. Salto Nº 660 bis respectivamente, al pago de una multa solidaria igual a dos (2) veces el valor en plaza de la mercadería en infracción y al comiso de la misma o sea la suma de australes sesenta y tres con 40/100 (australes 63,40), importe éste actualizado en los términos del art. 1113 por haberse configurado la figura infraccional prevista y penada por el art. 947 del Código Aduanero y teniendo en cuenta las apreciaciones vertidas en los considerandos que anteceden. Artículo 2º — Intimando a la cancelación de la suma señalada en el punto 1º del presente, de conformidad a lo establecido en el art. 1122 del Código Aduanero. Artículo 3º — Procediendo a pública subasta de la mercadería comisa, en los términos del art. 429 sig. y concordantes del texto legal en aplicación. Artículo 4º — Adjudicando el total de la multa impuesta, como así también el producido de la subasta, llegada que sea la oportunidad a Rentas Generales, art. 885 de la Ley 22.415. Artículo 5º — Notificando lo resuelto en la presente causa, firme y/o consentido que se encuentre, formúlese el cargo correspondiente, para tal fin pase a Sumarios y Contaduría, cumplido todo lo dispuesto remítase F-CM 2032 al Registro General de Infractores, archivándose el mismo por finiquitado". Fdo. Juan Carlos Macchi, Administrador Aduana de Colón (Int.). Por lo tanto queda Ud. debidamente notificado.

e. 2/6 Nº 3.476 v. 2/6/86

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Buenos Aires, 27 de mayo de 1986.

Visto el Expediente Nº 24.696 del Registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, a través del cual se analizó la conducta observada por "La Universal" Compañía de Seguros S.A., como consecuencia de las infracciones tarifarias verificadas y la transgresión al artículo 7º de la Ley Nº 22.400 y,

Considerando:

Que en autos se ha acreditado que la entidad de referencia no ha dado cumplimiento a la normativa tarifaria aplicable en los casos analizados (Circular 1.752 y Cartas Circulares 1.192 y 1.201).

Que asimismo, permitió la intervención en la contratación de pólizas de seguros de personas no autorizadas a operar como productores dentro del mercado asegurador.

Que el procedimiento adoptado por la entidad se aparta de los claros preceptos del artículo 23 de la Ley 20.091, a tenor del cual se establece que los planes de seguros así como sus elementos técnicos contractuales deben ser aprobados por la autoridad de control antes de su aplicación.

Que el artículo 7º de la Ley 22.400 impone a las entidades aseguradoras el deber de abstenerse de operar con personas no inscriptas en el Registro de Productores Asesores de Seguros a cargo de este Organismo.

Que las consideraciones vertidas por la entidad en calidad de descargo a las imputaciones que se le formularon, han sido convenientemente evaluadas, habiéndose dictaminado que no existe justa causa de exculpación para la inobservancia de las aludidas disposiciones.

Que la violación a la normativa tarifaria descripta y a las disposiciones de la Ley 22.400 importa un ejercicio anormal de la actividad aseguradora, encuadrándose el accionar de la entidad, dentro de las previsiones sancionatorias regladas por el artículo 58 de ese mismo cuerpo legal.

Que a los efectos de graduar razonablemente la sanción que corresponde aplicar, se ha tenido presente la gravedad de la anomalía, la conducta de la entidad en la emergencia y que la misma registra antecedentes disciplinarios.

Por ello, demás constancias obrantes en estas actuaciones, los fundamentos expresados en el dictamen emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos a fs. 234/238 cuyo texto forma parte integrante de la presente y conforme lo prescripto por el artículo 67, inciso e) de la Ley Nº 20.091,

El Superintendente de Seguros,
Resuelve:

Artículo 1º — Aplicar a "La Universal" Compañía de Seguros S.A. un apercibimiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley número 20.091.

Artículo 2º — Inscribir la medida decretada en el artículo anterior en el Registro de Sanciones a cargo de este Organismo.

Artículo 3º — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.
Lic. Diego Pedro Peluffo, Superintendente de Seguros.

e. 2|6 Nº 3.477 v. 2|6|86

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
RESOLUCION Nº 18.757

Buenos Aires, 28 de mayo de 1986.
Visto el Expediente Nº 21.554 del registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, a través del cual se analizó la conducta observada por "Líder" Compañía Argentina de Seguros S.A., como consecuencia de las infracciones tarifarias detectadas en las Verificaciones Nros. 5.595 y 5.624 efectuadas por la Gerencia de Control, Evaluación y Liquidación; y

Considerando:
Que en autos se ha acreditado que la entidad de referencia no ha dado cumplimiento a la normativa tarifaria en la contratación de las pólizas de la Sección Automotores Nros. 561.451 a 561.479 inclusive; de la sección Robo Nros. 30.285; 30.292 y 30.294; e Incendio, Nros. 70.105; 70.053; 70.069; 70.070 y 70.112;
Que el procedimiento adoptado por la entidad se aparta de los claros preceptos del artículo 23 de la Ley 20.091, a tenor del cual se establece que los planes de seguros, así como sus elementos técnicos-contractuales, deben ser aprobados por la autoridad de control antes de su aplicación;
Que las consideraciones vertidas por la entidad en calidad de descargo a las imputaciones que se le formularon, han sido convenientemente evaluadas, habiéndose dictaminado que no existe justa causa de exculpación para la inobservancia de las aludidas disposiciones;
Que la violación a la normativa tarifaria importa un ejercicio anormal de la actividad aseguradora, encuadrándose el accionar de la entidad, dentro de las previsiones sancionatorias regladas por el artículo 58 de ese mismo cuerpo legal;
Que a los efectos de graduar razonablemente la sanción que corresponde imponer, se ha tenido presente la gravedad de la anomalía, la conducta de la entidad en la emergencia y que la misma no registra antecedentes disciplinarios;
Por ello, demás constancias obrantes en estas actuaciones, los fundamentos expresados en el dictamen emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos a fs. 167|169, y conforme lo prescripto por el artículo 67 inciso e) de la Ley Nº 20.091,
El Superintendente de Seguros
Resuelve:
Artículo 1º — Aplicar a "Líder" Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, un llamado de atención, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley 20.091.
Artículo 2º — Inscribir la medida decretada en el artículo anterior en el Registro de Sanciones a cargo de este organismo.
Artículo 3º — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.
Diego Pedro Peluffo, Superintendente de Seguros.

e. 2|6 Nº 3.478 v. 2|6|86

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE AEREO COMERCIAL
JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO
Audiencia Pública Nº 156

De acuerdo con los artículos 102 y 128 de la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico), la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará la Audiencia Pública Nº 156 el día martes 17 de junio de 1986, a las 16.00 horas, en Avenida 9 de Julio 1925, Buenos Aires, para tratar los siguientes asuntos:
Parte I — Nota D. N. T. A. C. Nº 42.862, por la cual la empresa uruguaya, Aero Uruguay Sociedad Anónima peticiona autorización para explotar un servicio no regular internacional de transporte aéreo de carga, entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina, con derechos de tercera, cuarta y quinta libertades, utilizando aeronaves del tipo Boeing 707 y/o Douglas DC-8|54.
Parte II — Nota D. N. T. A. C. Nº 42.684, por la que Servicios Aéreos Astro Sociedad Anónima solicita autorización para explotar servicios no regulares de transporte aéreo de pasajeros y carga, internos e internacionales, utilizando aeronaves de gran porte Convair 600, de 44 asientos o 4.700 kgs. de carga.
Quienes deseen alegar durante esa audiencia y/o tomar vista previa de las actuaciones precitadas, deberán inscribirse de acuerdo con las normas vigentes, en la Secretaría de la Junta, ubicada en la dirección precitada, piso 22, en días hábiles, de 15.00 a 18.00 horas, hasta el día 12-Jun-86. Dicha Secretaría podrá suministrar información complementaria al respecto.

e. 2|6 Nº 3.479 v. 4|6|86

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El Instituto de Servicios Sociales Bancarios notifica, por el presente su Resolución I. Nº 755|85, que en su parte dispositiva dice:
"Artículo 1º — Rechazar la renuncia presentada y declarar cesante al agente Nicolás Maglicic Legajo Nº 4.239, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 46, inciso a) del estatuto para el personal.
"Artículo 2º — Instruir sumario administrativo a efectos de aclarar los hechos mencionados en el visto de la presente y deslindar las responsabilidades emergentes, con miras a aportar mayores elementos de prueba a la causa que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 2 de la provincia de Córdoba.
"Artículo 3º — Designar instructora del sumario administrativo ordenado substanciar en el artículo precedente, a la doctora Vilma De Benedetti, legajo Nº 4.562.
"Artículo 4º — Pacifíquense las comunicaciones de estilo y archívese".
Jorge O. Cellat, Subregente de Personal.

A 13,45 e. 2|6 Nº 85.971 v. 4|6|86

LOTERIA NACIONAL
DISPOSICION Nº 1.693

Buenos Aires, 28 de mayo de 1986.
Visto el expediente Nº 376.902|86 originado en la Gerencia de PRODE, y
Considerando:
Que por dichas actuaciones la citada Gerencia sugiere la conveniencia de modificar el precio vigente para la jugada única de PRODE.
Que a tal efecto propicia un precio total de dos australes (A 2) que responde a un austral con setenta centavos (A 1,70) para la jugada única, y treinta centavos de austral (A 0,30) al arancel que grava cada tarjeta.
Que con la medida propuesta, por una parte se facilitará al Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos (CUPED) el proceso de lectura de las tarjetas que semanalmente juega el público apostador, y, por otra, se reducirán los gastos operativos aliviando en forma directa las erogaciones que en ese aspecto debe afrontar la explotación.
Que como consecuencia de ese incremento del precio de la jugada se incrementará la recaudación, ya que se lograrán mayores ingresos en los conceptos arancel y recaudación de juego, lo que de hecho significará acrecentar la participación que en ambos conceptos tiene el Ministerio de Salud y Acción Social, así como la que corresponde a las provincias que incrementarán a su vez la que tienen asignada en el rubro arancel.
Que independientemente de lo argumentado en los considerandos que anteceden debe señalarse, muy especialmente, que la mayor recaudación que se obtenga por el proyectado aumento del precio de la jugada única incrementará el pozo con motivo de cada concurso, lo que paralelamente despertará un mayor interés en el público apostador.
Que ese interés, que sin duda se va a dar en forma notoria frente al aliciente de importantes premios, permite vaticinar desde ya un paulatino y persistente aumento del total de tarjetas jugadas cada semana.
Por ello y acorde con las facultades delegadas en esta Presidencia por la Resolución Nº 1.775|81,
El Presidente de la Lotería Nacional
Dispone:
Artículo 1º — A partir del concurso Nº 667 que se realizará el 12 y 13 de julio próximo, el precio de la jugada única de PRODE será de Dos Australes (A 2,—), correspondiendo de dicha suma Un Austral con Setenta Centavos (Australes 1,70) al concepto "jugada" y Treinta Centavos de Austral (A 0,30) al rubro "arancel".
Artículo 2º — Por la Gerencia de PRODE efectúense las comunicaciones pertinentes, y por la Gerencia de Apoyo Técnico Administrativo publíquese en el Orden del Día y en el Boletín Oficial.
Antonio Carlos Tejero, Presidente.

e. 2|6 Nº 3.480 v. 4|6|86

PODER JUDICIAL

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO PENAL ECONOMICO DE LA CAPITAL

Buenos Aires, veintinueve de noviembre de 1985.
Y visto
La necesidad de establecer para este Fuero de un régimen de concursos para la designación de funcionarios en los cargos que requieren título habilitante y fijar normas para el llamado de concurso abierto de antecedentes y oposición;
Y Considerando:
I — Que los señores Jueces de Cámara, doctores Eduardo Rafael Rigaf, Fernando Antonio Oyuela, Eduardo García Quiroga, Arturo Marcos Cortelezzi y Guillermo Ernesto Sustaita, votan por el siguiente texto:
Artículo 1º — El concurso previo de antecedentes y oposición dispuesto por las Acordadas Nros.: 34|84, 53|84 y 60|84, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación para la designación de funcionarios a quienes se requiere título habilitante por disposición legal comprende el nombramiento de los Secretarios de la Fiscalía de Cámara los Secretarios de Primera Instancia y el Bibliotecario.
Artículo 2º — La Comisión Asesora que evaluará los antecedentes, recibirá las pruebas y emitirá dictamen fundado sobre la idoneidad de los concursantes, estará constituida por el Presidente de la Cámara, o el Vicepresidente de la misma, o quien lo reemplace dos jueces de la Cámara y un juez de Primera Instancia designados por sorteo los que durarán en su cargo un año calendario. En el caso de que la vacante a cubrir corresponda a dependencias a cargo de alguno de los magistrados designados, se procederá a desinsacular en cada caso al que lo sustituirá.
Artículo 3º — La presentación de los antecedentes es un requisito para participar en el concurso. La Comisión Asesora no considerará a quienes no cumplieren con esta exigencia.
Artículo 4º — Respecto de todos los asistentes se tendrán en cuenta los antecedentes de los aspirantes referidos al ejercicio profesional, publicaciones, trabajos de investigación, ejercicio de la docencia, dictado de cursos y conferencias y todo otro dato demostrativo de su preparación jurídica.
Artículo 5º — Para la determinación del puntaje de los concursantes no deberá computarse la mera antigüedad en el título de abogado, ni el desempeño de cargos administrativos —aunque se trate de empleos en el Poder Judicial—, ni el desempeño con carácter interino ad hoc de funciones que requieren título habilitante.
Artículo 6º — El trabajo o prueba escrita consistirá en la redacción de resoluciones o actuaciones procesales, cuestionarios y desarrollo de temas teóricos.
Para la realización de este trabajo o prueba escrita los concursantes contarán con el material bibliográfico y de jurisprudencia que exista en las dependencias del Tribunal. La Comisión Asesora establecerá el tiempo para su realización de acuerdo con la complejidad y naturaleza de los puntos.
En caso de que la Comisión Asesora lo considere necesario podrá llamar nuevamente a la realización de un nuevo trabajo o prueba escrita, entre los primeros concursantes que hayan obtenido igual puntaje.
Artículo 7º — La Prosecretaría de la Cámara abrirá un registro de aspirantes a cada uno de los cargos enumerados en el artículo 1º de este Reglamento. Si un aspirante optara por más de un cargo deberá presentar igual número de solicitudes acompañadas en cada caso por una copia del título profesional cuya autenticidad será certificada por el Prosecretario-Jefe de la Cámara. Quedarán exceptuados de presentar una copia del título los empleados del Fuero en cuyo legajo administrativo se encuentre la constancia de haberse graduado.
En la solicitud cada aspirante deberá incluir su nombre completo, los datos de filiación, nacionalidad, su estado civil el número de documento de identidad, su domicilio real y el que constituye dentro del ámbito de la Capital Federal.
Las inscripciones en el registro caducarán al finalizar cada año impar. A su vencimiento se operará automáticamente su exclusión, a menos que con anterioridad el interesado manifieste por escrito su voluntad de seguir en el registro por otro período igual.
Artículo 8º — Al producirse una vacante, la Presidencia de la Cámara llamará a concurso mandando publicar la convocatoria por un día en el Boletín Oficial.
La Prosecretaría de la Cámara la notificará a los aspirantes inscriptos en el registro, personalmente o por cédula, en los domicilios constituidos y procederá a comunicarla por oficio a las Organizaciones Profesionales de la Capital Federal, cuya existencia sea de conocimiento público.
Artículo 9º — El plazo para la inscripción de los interesados vencerá el décimo día hábil contado desde la publicación del llamado a concurso en el Boletín Oficial. Puede ser prorrogado por la Presidencia de la Cámara cuando las notificaciones individuales no se efectuaren con la anticipación necesaria, lo cual se hará saber por resolución que se exhibirá en la Prosecretaría de la Cámara.
En el acto de la inscripción los interesados presentarán sus antecedentes y quienes no se hallen inscriptos en el registro de aspirantes deberán cumplir con las exigencias previstas en el artículo 7º.
Artículo 10. — Una vez vencido el plazo para la inscripción de los interesados, la Comisión Asesora evaluará los antecedentes de los concursantes y determinará cuáles de ellos, a su juicio, las reúnen suficientes como para poder intervenir en la prueba de oposición.
Efectuada esa evaluación la Comisión Asesora fijará el día o los días en que tendrán lugar la o las pruebas de oposición escritas; se notificará a todos los concursantes en el domicilio que hubieren constituido y se citará a los considerados con antecedentes suficientes para intervenir en la prueba.
Artículo 11. — La Comisión Asesora emitirá dictamen calificando a los concursantes según un puntaje de cero a cien, sobre la base de que la aptitud deberá ser apreciada exclusivamente mediante las pruebas de oposición y valorando los demás antecedentes según resulta de los artículos 4º y 5º. El dictamen será irrecurrible.
El puntaje asignado a cada concursante se mantendrá durante el año calendario para los concursos sucesivos sin necesidad de comparecer nuevamente, salvo que el interesado prefiera hacerlo o que expresamente renuncie a participar en ellos.
Artículo 12. — El dictamen de la Comisión Asesora se hará conocer a la Cámara, la que efectuará la designación respectiva, oído previamente el Magistrado a cargo del Tribunal donde corresponda la vacante, dentro de los quince días hábiles. La facultad de elección no podrá ir más allá de los tres primeros en orden de calificación, pero para nombrar al segundo o al tercero deberá fundar su decisión.
En caso de haberse llamado a concurso simultáneo para la provisión de varias vacantes de igual categoría, dicho número quedará ampliado a la cantidad de vacantes más dos.
Si en un mismo concurso se tratare de cubrir más de una vacante dentro del mismo Juzgado o dependencia la elección se hará dentro del número de aspirantes mejor clasificados igual al total de vacantes más dos.
La Cámara procederá a la correspondiente designación, previa verificación de si el candidato cumple con los requisitos para acceder al cargo.
Artículo 13. — Una vez efectuadas las designaciones, la Cámara remitirá a la Corte Suprema el original o fotocopia de todos los antecedentes tenidos en consideración, inclusive las actas o resoluciones de las Comisiones Asesoras o de los tribunales y pruebas escritas rendidas por los aspirantes.
Artículo 14. — El registro de aspirantes abierto el 1º de julio de 1985 continuará en funciones.
Artículo 15. — Desde la vacancia y durante la sustanciación del concurso, la Cámara podrá designar un funcionario interino en el cargo vacante, cuyo ejercicio no será tenido en cuenta como antecedente.
Las vacantes que se produzcan en los cargos de Secretario de Cámara, cuando no sean cubiertas por ascenso de alguno de los Secretarios de Primera Instancia, se llenarán por llamado a concurso en la forma que se prevé en los artículos precedentes.
En el concurso abierto para la designación de bibliotecario, la Comisión Asesora se integrará con el Director de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación, concurso éste que quedará limitado a la valoración de los antecedentes.
Artículo 16. — Publíquese el texto íntegro del presente en el Boletín Oficial.
II — Que, los señores Jueces de Cámara, doctores Rodolfo Belisario Roldán y Edmundo Samuel Hendler, entienden en disidencia, que a fin de ajustar el Régimen para la designación a las previsiones del artículo 99 de la Ley número 1.893; el primer párrafo del artículo 12, debe ser redactado de la siguiente manera:
Artículo 12. — El dictamen de la Comisión Asesora se hará conocer al titular del Tribunal donde exista la vacante y a la Cámara, la que efectuará la designación respectiva a propuesta del Magistrado a cargo del Tribunal correspondiente dentro de los quince días hábiles. La facultad de elección no podrá ir más allá de los tres primeros en orden de calificación, pero para nombrar al segundo o al tercero deberá fundarse la decisión.
Por lo expuesto, se resuelve por mayoría:
Aprobar como "Régimen para la designación en los cargos que requieren título habilitante" el texto de que da cuenta el punto I de la presente resolución.
Regístrese, elévese copia certificada a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, para su conocimiento y oportu-

manente publíquese en el Boletín Oficial. Firmado: Eduardo Betrel Rigel (presidente). — Fernando Antonio Ovucia, Rodolfo B Prado Roldán Edmundo Saa ... Eduardo García Quiroga, Arturo Marcos Cortinezzi y Guillermo Ernesto Sustaita.

e. 2 6 Nº 3.452 v. 2 6 86

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efecto legales el título de Bonos Externos 1980 de u$s. 6 ... Nº 10.684, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos.

A 22.77 e. 8 5 Nº 83.271 v. 6 6 86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1986 de u$s. 62 Nros. 2.151; 17.669.663; 19.00...; 2... 76; 39.42... 436 y 45.2..., de u$s. 3.135 Nros. 101.135; 125.966; 124.664, 124.595; 124.5 9 ... 128.618; 138.216; 141.666; 144.367 2... 8 y de u$s. 6.250 Nros. 204.997.999; 205.643.024, 207.144; 217.211; 204.317; 20... 188; 208.931, 209.330; 20... 762; 210.404; 210.573 ... 218.704, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos.

A 53.13 e. 8 5 Nº 83.272 v. 6 6 86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de los empréstitos "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Nros. 690.9 0 678.511, ... cupón Nº 9 ... adheridos de "Bonos Externos 1982" u$s. 87.50 Nros. 1... 1.586.788, 2.152.4 ... 2 ... 9 716, 3.531.668 y 2.5 6.254 de u$s. 437.50 Nos. 2.000.428 y 2... 7.181, de u$s. 875 Nos. 1.005.909; número 1.0 7 744 1.659.003; 1.060.886; número 1.090.116; 2.0 ... 717; 2.657.152; 2.692.725; 2.7 0 720.721; 2.794.340; 2.533.864; 2.845.349 ... 2.869.915; 4.015.228 y de u$s. 4.375 Nos. 4.7 ... 391.592 con cupón Nº 8 y siguientes adheridos, de u$s. 75 Nos. 2.175.956; número 3.503.787 y 3.513.379 de u$s. 750 Nos. 2.7 ... 1.904 y 2.872.333 con cupón Nº 9 y siguientes adheridos, de "Bonos Externos 19..." de u$s. 500 Nº 11.002.367, de u$s. 1.0... Nº 12.0 5.914 y de u$s. 5.000 número 1.6 4 65, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos. — Esc. Anselmo A. Núñez Vieyra, Bs. As. 6 3 86. — P.O. de u$s 875 Nº 4.0... 75 con cupón Nº 8 y siguientes adheridos Vale.

A 101.43 e. 15 5 Nº 76.829 v. 15 6 86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 20 3 al 21 4 86.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 3.750 Nos. 1.359.648.650 con cupón Nro. 9 y siguientes adheridos.

A 29.92 e. ... Nº 83.931 v. 12 6 86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 37 Nros 2.423.1... 32, 2.440.820 y de u$s 750 Nros. 2.663.485 y 2.830.428, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. José Luis De Andreis. Buenos Aires 21 4 86.

A 37.95 e. 25 Nº 82.53... v. 2 6 86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 7.500 Nº 5.001.282, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Jorge Luis Campopassi, Bs. As. 28 2 86.

A 30.36 e. 9 5 Nº 83.484 v. 9 6 86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nº 3.578.453 y de u$s. 750 Nos. 2.640.767; 2.651.0...; 2.832.165 y 4.001.012, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. firma Piano de Alonso. Bs. As. 8 5 86.

A 30.36 e. 9 5 Nº 83.493 v. 9 6 86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s 16191 Nros. 1.062.911 y 1.069.912 de Bonos Externos 1982. Esc. Carlos Javier Martínez, Rosario 17 4 86.

A 30.36 e. 9 5 Nº 83.469 v. 9 6 86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nos. 1.903.577.578 y 2.142.475.476 de u$s. 375 Nos. 2.304.22... y 2.442.930 de u$s. 750 Nos. 1.080.236; 2.797.695 y 2.876.484 y de u$s. 3.750 Nº 4.732.488, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Isaac Rabinovich D.I.E. Bs. As., 6 5 86.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1986.

A 43.47 e. 16 5 Nº 84.147 v. 16 6 86

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El Instituto de Servicios Sociales Bancarios notifica por el presente su Resolución I. Nº 172 85, que en su parte dispositiva dice: Artículo 1º — Declarar cesante al agente Ramón Rosa Llanos, Legajo Nº 9.117, por encuadrar su conducta en los términos del artículo 46, inciso a) del Estatuto para el Personal. Artículo 2º. — Practíquense las comunicaciones de estilo y archívese. — Jorge O. Celeri, subgerente de personal.

A 6.21 e. 29.5 Nº 85.647 v. 2 6 86

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "B"

OBRAS

FERROCARRILES ARGENTINOS
Organismo Central
Licitación Pública Nº 1.585 86.

OBJETO: Taller Almacén Zonal de Vía y Obras La Banda (Sgo. del Estero). Instalación de provisión de agua, servicio contra incendio; colectora cloacal y planta de tratamiento unidad sanitaria.

Presupuesto oficial: 159.330 australes.

Apertura: Día: 14.7.86. Hora: 14.

Valor del pliego: 50 australes.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia Abastecimiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 11...) ... piso de Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.

Línea General Mitre
Licitación Pública Nº 4.593 86.

OBJETO: Sección Urbana: Paso a nivel Avda. Monroe; Repavimentación con losetas de hormigón armado. Presupuesto oficial: 205.593 australes.

Apertura: Día 23.6.86. Hora: 11.30.

Valor del pliego: 45 australes.

ANULACION

Comunícase que la Licitación Pública Nº 4.565 86. Rosario: Mejoras en galpón Nº 1. 94. Departamento Aprovisionamiento, prevista para el 23 4 86 a las 11.30 horas, que posteriormente fuera prorrogada hasta nuevo aviso: Ha sido anulada.

Consulta y venta de pliegos: En Avenida Dr. José María Ramos Mejía 1358, 3er piso, Oficina 3 9, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras; Portón Nº 1: Rosario; dentro del siguiente horario: en Buenos Aires: de 10.30 a 13.30; en Rosario, de 7.30 a 10.30 en los días hábiles.

e. 2 6 Nº 3.455 v. 4 6 86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 9 86 del 2º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 7; Provincia de Córdoba; Tramo Laboulaye-Guardia Vieja; Sección Km. 490 - Km. 502. (Reconstrucción de carpeta con mezcla bituminosa tipo arena asfalto.)

Presupuesto: 31.500 australes.

Depósito de garantía: 315 australes.

Precio del pliego: 6,30 australes.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 24 de junio de 1986 a las 11 horas; en la sede del 2º Distrito; Avenida Poeta Lugones 161; Córdoba; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 2 6 Nº 3.428 v. 16 6 86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 10 86, del 2º Distrito.

OBJETO: Ruta Nac. Nº 7; Provincia de Córdoba; Tramo La Cautiva-General Lavalle; Sección Km. 550. (Protección para defensa terraplén erosionado por desborde Arroyo Aji.)

Presupuesto: 29.900 australes.

Depósito de garantía: 299 australes.

Precio del pliego: 6 australes.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 24 de junio de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito; Avenida Poeta Lugones 161; Córdoba; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 2 6 Nº 3.429 v. 16 6 86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 11 86 del 2º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 35; Provincia de Córdoba; Tramo Arroyo El Gato-Holmberg; Sección Km. 699 - Km. 708. (Reconstrucción de carpeta con mezcla bituminosa tipo arena asfalto.)

Presupuesto: 31.500 australes.

Depósito de garantía: 315 australes.

Precio del pliego: 6,30 australes.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 24 de junio de 1986 a las 11 horas; en la sede del 2º Distrito; Av. Poeta Lugones 161; Córdoba; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 2 6 Nº 3.430 v. 16 6 86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 12 86 del 2º Distrito.

OBJETO: Ruta Nac. Nº 8, Provincia de Córdoba. Tramo: Sampacho - Lte. c/San Luis. Sección: Km. 672 (Defensas de apoyos puente Bailey emplazado en Arroyo Celegua).

Presupuesto: A 27.650.

Depósito de garantía: A 276,50.

Precio del pliego: A 6.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 26 de junio de 1986, a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Av. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 2 6 Nº 3.431 v. 16 6 86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 13 86 del 2º Distrito.

OBJETO: Ruta Nac. Nº 8. Provincia de Córdoba. Tramo: Río Cuarto - Holmberg. Sección: Km. 614,50 (Defensas fundaciones estribos puente sobre Arroyo Santa Catalina).

Presupuesto: A 29.650.

Depósito de garantía: A 296,50.

Precio del pliego: A 6.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 26 de junio de 1986, a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Av. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 2 6 Nº 3.432 v. 16 6 86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 14 86 del 2º Distrito.

OBJETO: Ruta Nac. Nº 36. Provincia de Córdoba. Tramo: Despeñaderos - San Agustín. Sección: Km. 698 - Km. 700 (Reconstrucción de carpeta con mezcla bituminosa tipo arena asfalto).

Presupuesto: A 31.500.

Depósito de garantía: A 315.

Plazo de obra: 2 meses.

Precio del pliego: A 7.

Presentación propuestas: 26 de junio de 1986, a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Av. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 2 6 Nº 3.433 v. 16 6 86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 42 86

OBJETO: La ejecución de los trabajos de pavimentación playa de maniobras y acceso frente muelles 5, 6 y 7 de Puerto Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

Apertura: 16.7.86, a las 11 horas, en la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca Nº 734 42, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección antes mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puertos Río Uruguay, Spiro y Artusi s/nº, Concepción del Uruguay, Entre Ríos, de 10 a 19 horas.

Valor del pliego: A 30.

Presupuesto oficial estimado: 53.904 australes.

e. 2 6 Nº 3.434 v. 21 6 86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA ESCOLAR
ASOC. COOPERADORA
DIOS PATRIA Y CIENCIA
Inst. Nac. Sup. Prof. en Lenguas Vivas
Juan Ramón Fernández
OBRA AMPLIACION I ETAPA

Llámase ... 08 86.

OBJETO: ... ación de un (1) ascensor eléctrico 2 veloc. Maniobra selectiva ascendente-descendente de 1.000 Kg. de carga útil. Tipo electromecánico para 6 paradas.

Presupuesto oficial: A 18.540.

Garantía oferta: 1% del presupuesto oficial.

Apertura licitación: 23 de junio de 1986, 16 horas.

Lugar: Carlos Pellegrini 1455, Capital.

Valor pliego: A 20.

Retiro de pliegos: Marcelo T. de Alvear 1421, Capital, de 10 a 18 horas. 42-8276 7485.

A 12.42 e. 2 6 Nº 86.115 v. 3 6 86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte. Nº 21-131 86)

Llámese a Licitación Pública para el día 10 de julio de 1986, a las 10 horas.

OBJETO: Contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Ciencias Médicas - Iluminación Playa Sector Oeste - Cambio alimentación bombas Cisterna Nº 2.

Sistema de contrato: Unidad de medida.

Presupuesto oficial: A 26.77...,62.

Valor de la carpeta: A 20.00.

Garantía de licitación: A 267.74.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario - Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta baja - Parque Gral. San Martín), donde se realizará la apertura en las propuestas el día y hora indicados.

e. 2 6 Nº 3.436 v. 16 6 86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte. Nº 21-137 86)

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de junio de 1986, a las 10 horas.

OBJETO: Contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Ingeniería - Provisión y colocación de artefactos de iluminación en plaza.

Sistema de contrato: Unidad de medida.

Presupuesto oficial: A 18.167,75.

Valor de la carpeta: A 20.00.

Garantía de licitación: A 181,68.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario - Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta baja - Parque Gral. San Martín), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 2 6 Nº 3.436 v. 6 6 86

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 0...2 86

OBJETO: Reparación integral de tres electrobombas.

Apertura: 3 de junio de 1986, a las 10 horas.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, C.F.R., Suipacha 765, 5º piso, Departamento Contrataciones, días hábiles de 13 a 18 horas.

Teléfono Nº 394-3975.

e. 2 6 Nº 3.437 v. 3 6 86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº R.B.B. 2 86

OBJETO: Servicio integral de limpieza. Período 1 7 al 31 12 86, para sede de región Bahía Blanca.

Apertura: 11 de junio de 1986, a las 16 horas, en la Sede de la Región Bahía Blanca, calle Belgrano 86, 2º piso, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Para consultar detalles técnicos, pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia en el horario de 12.30 a 19.15 horas, en días laborables.

e. 2 6 Nº 3.438 v. 3 6 86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 143-ENC 86

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de junio de 1986, a las 10, en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia).

OBJETO: Contratar la ejecución del servicio de transporte postal de correspondencia en jurisdicción de la oficina de correos de Trelew (Depto. 23º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a 9.100, Oficina Trelew (Depto. 23º).

Valor del pliego: A 20.

e. 2 6 Nº 3.4... v. 12 6 86

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Expte. Nº 20.59" 75-Cde. 436

Llámase a Licitación Pública Nº 42/86 para el día 17 del mes de junio de 1986, a las 14 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Departamento Servicios Generales y durante el año 1986.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1063, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La contratación de un servicio de limpieza integral diaria.**

e. 2/6 Nº 3.440 v. 12/6/86

Secretaría de Deportes

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 2 UTE 86.

OBJETO: Otorgar en concesión por el término de tres (3) años, el Servicio de excursiones con turistas alojados en los Hoteles de la Unidad Turística Embalse, entregando el Local Nº 6 del Hotel Nº 2, para Administración y venta de boletos.

Apertura: 18 de junio de 1986 a las 10 horas.

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).

Valor del pliego: ₳ 10.—

e. 2/6 Nº 3.441 v. 5/6/86

Rubro "D"

SUMINISTROS

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Licitación Pública Nº 013/86

OBJETO: Por la adquisición de artículos de electricidad.

Apertura: 9 de junio de 1986, a las 15 horas.

Informes Pliegos, consultas y presentación de ofertas, C.F.R., Suipacha 765, piso 5º, Departamento Contrataciones, días hábiles de 13 a 18 horas.

Teléfono 394-0205.

e. 2/6 Nº 3.442 v. 2/6/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Licitaciones Públicas para el día 23 de junio de 1986

Licitación Pública Nº 41

Expte. Nº 60.093

OBJETO: "Adquisición de medicamentos para Centro Atómico Ezeiza y Centro Atómico Constituyentes".

Hora: 9.30 (nueve y treinta).

Licitación Pública Nº 45

Expte. Nº 59.812

OBJETO: "Productos químicos varios para Laboratorio químico".

Hora: 10 (diez).

Licitación Pública Nº 46

Expte. Nº 60.011

OBJETO: "Instrumentos de medición mecánica".

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Licitación Pública Nº 47

Expte. Nº 60.175

OBJETO: "Sistema de digitalización de señales para diagnóstico de plasmas".

Hora: 11 (once).

Licitación Pública Nº 48

Expte. Nº 60.161

OBJETO: "Elementos para vacío P.E. A.P.".

Hora: 11.30 (once y treinta).

Licitación Pública Nº 49

Expte. Nº 59.964

OBJETO: "Adquisición de repuestos para sistema de ventilación".

Hora: 12 (doce).

Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 5º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 2/6 Nº 3.443 v. 2/6/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA DIVISION CONTRATACIONES

Dirección de Centrales Nucleares

Expediente Nº A 6.261

Licitación Pública Nº 69/86

OBJETO: Monitor para aislamiento de contención.

Apertura: 13 de junio de 1986.

Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de Pliegos: División Contrataciones, Arribeños 2130, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas de lunes a viernes hábiles.

e. 2/6 Nº 3.444 v. 3/6/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRO ATOMICO EZEIZA

Expediente Nº 6.111

Llámase a Licitación Pública Nº 106.

OBJETO: La adquisición de: titulador automático.

Apertura: 19 de junio de 1986.

Hora: 13.

Retiro de pliegos: En la Gerencia del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 2/6 Nº 3.445 v. 3/6/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRO ATOMICO EZEIZA

Expediente Nº 6.152

Llámase a Licitación Pública Nº 114.

OBJETO: La adquisición de: equipo transmisor-receptor de facsímiles.

Apertura: 16 de junio de 1986.

Hora: 13.

Retiro de Pliegos: En la Gerencia del Centro Atómico Bariloche, Avda. Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 2/6 Nº 3.446 v. 3/6/86

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Planificación

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

Expediente Nº 371/86

Llámase a Licitación Pública Nº 75/86.

OBJETO: La adquisición de materiales para máquina fotocopiadora Xerox 3.600, según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas dirigirse al Departamento Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, piso 8º, oficina 801 B, Capital, en días hábiles de 13 a 19 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de junio de 1986 a las 14 horas en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridad, e interesados.

e. 2/6 Nº 3.447 v. 3/6/86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Prov. formulario TAN-FOLD sistema IBM.

Licitación Pública Nº 42, con apertura el 17/6/86 a las 11 horas.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal.

Valor del Pliego: ₳ 20.

e. 2/6 Nº 3.448 v. 3/6/86

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 76/86.

OBJETO: La provisión de útiles de oficina con destino a la Sección Almacenes.

Apertura: 16 de junio de 1986 a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 16 horas.

e. 2/6 Nº 3.450 v. 2/6/86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 80/86.

OBJETO: La provisión e instalación de una báscula para pesar camiones - Aduana de Paso de los Libres, Prov. de Corrientes.

Apertura: Día 18 de junio de 1986 a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 16 horas, o Aduana de Paso de los Libres.

e. 2/6 Nº 3.449 v. 3/6/86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BAHIA BLANCA

Licitación Pública Nº 18/86

OBJETO: Adquirir un equipo automático para comandar baterías de capacitores en baja tensión.

Apertura: 11 de junio de 1986 a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I - Pto. Ing. White (Prov. de Buenos Aires) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso, deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 2/6 Nº 3.451 v. 3/6/86

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 123/86

Expediente Nº 115.478/86

Servicio solicitante: Servicio de Laboratorios.

OBJETO: Solicita adquisición de drogas.

Apertura: 6/6/86, a las 17 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.

e. 2/6 Nº 3.452 v. 3/6/86

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 76/86

OBJETO: Contratar la adquisición de rollos de papel para teleimpresores.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 19 de junio de 1986 a las 11.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, oficina 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 172, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 16.30 horas.

Buenos Aires, 2 de junio de 1986. Dirección General de Abastecimiento.

Valor del pliego: ₳ 49.50.

e. 2/6 Nº 3.453 v. 12/6/86

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL

IMPORTANTE

Las firmas proveedoras y contratistas que no se hallen inscriptas en el Registro Unificado de Proveedores y Contratistas de Ferrocarriles Argentinos, podrán cotizar en todas las llamadas emitidas por el Organismo Central y Gerencias de Líneas. Para mayor información diríjase a los lugares de consultas y venta de pliegos que se indican para cada Organismo en el presente aviso.

Licitación Pública Nº 1.586/86.

OBJETO: Repuestos para Zorra: Chasis y Protecciones.

Apertura: 17/6/86; 14 horas.

Valor del pliego: ₳ 20.

Licitación Pública Nº 1.587/86.

OBJETO: Repuestos para Zorra: Transmisiones.

Apertura: 17/6/86; 15.30 horas.

Valor del pliego: ₳ 20.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115, 1er. piso), de Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.

Línea Gral. Belgrano

PRORROGAS

Comuníquese que la Licitación Pública Nº E.C. 56 Ax. 01/86 (Elementos varios para señalamiento mecánico, según planos), prevista para el 28/5/86 a las 11 horas, ha sido prorrogada para el día 23/6/86 a las 11 horas.

Comuníquese que la Licitación Pública Nº E.C. 56 Ax. 03/86 (Elementos para señalamiento mecánico - según planos), prevista para el 28/5/86 a las 11 horas, ha sido prorrogada para el día 23/6/86 a las 11 horas.

IMPORTANTE

Comuníquese que en la Licitación Pública Nº E.C. 0-01 Ax. 49/86 se han modificado los Planos que originalmente se han preparado para la adquisición de conjunto de bancada frontal, superior e inferior, para Locomotoras General Motors, cuya apertura está prevista para el día 16/6/86 a las 11 horas.

Consulta y venta de pliegos: En la Gerencia Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, local Nº 51, Planta Baja, Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13.30 horas.

Línea Gral. Mitre

Licitación Pública Nº 4.596/86.

OBJETO: Repuestos legítimos con Ref. de Fábrica para Locs. "GAIA": árbol principal.

Apertura: 19/6/86; 14.30 horas.

Valor del pliego: ₳ 13.

Licitación Pública Nº 4.597/86.

OBJETO: Sobres bolsas - papel mimeógrafo etc.

Apertura: 19/6/86; 13.30 horas.

Valor del pliego: ₳ 15.

Licitación Pública Nº 4.598/86.

OBJETO: Cables de cobre electrolítico.

Apertura: 17/6/86; 11.30 horas.

Valor del pliego: ₳ 20.

Licitación Pública Nº 4.600/86.

OBJETO: Repuestos para Coches Eléctricos Ingleses: plato central - bloque de fricción, etc.

Apertura: 17/6/86; 12.30 horas.

Valor del pliego: ₳ 20.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1430, 3er. piso, Oficina 359, Capital Federal o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1 Rosario, dentro del siguiente horario: en Bs. As. de 10.30 a 13.30 en Rosario de 7.30 a 10.30 en los días hábiles.

Línea Gral. San Martín

Licitación Pública Nº 1.918/86.

OBJETO: Repuestos para Vagones: mecánico de freno, tapa para caja, travesaño, soporte, centra zapata, etc.

Apertura: 17/6/86; a las 11 horas.

Valor del pliego: ₳ 15.

Licitación Pública Nº 1.919/86.

OBJETO: Repuestos para Locomotoras Alco: tapa y soporte.

Apertura: 2/7/86; 10 horas.

Valor del pliego: ₳ 6.

Licitación Pública Nº 1.921/86.

OBJETO: Repuestos para Locomotoras Alco: juntas y anillos.

Apertura: 2/7/86; 11 horas.

Valor del pliego: ₳ 7.

Licitación Pública Nº 1.923/86.

OBJETO: Repuestos para Vagones: caja y pasillos de paragolpe, costado de bogie, hamaca, etc.

Apertura: 3/7/86; 10 horas.

Valor del pliego: ₳ 37.

Licitación Pública Nº 1.924/86.

OBJETO: Repuestos para Coches: semiconjunto, tubo bomba inyección, bomba de agua, válvulas, etc.

Apertura: 3/7/86; 11 horas.

Valor del pliego: ₳ 100.

Licitación Pública Nº 1.925/86.

OBJETO: Repuestos para señales: escuadras, juntas, unión, etc.

Apertura: 4/7/86; 9 horas.

Valor del pliego: ₳ 25.

Licitación Pública Nº 1.931/86.

OBJETO: Repuestos para Vagones: sistema freno de aire comprimido.

Apertura: 4/7/86; 10 horas.

Valor del pliego: ₳ 6.

Licitación Pública Nº 1.940/86.

OBJETO: Repuestos para Coches y Vagones: caja central, engranaje, soporte, etc.

Apertura: 4/7/86; 11 horas.

Valor del pliego: ₳ 5.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Avda. Santa Fe 4636 Palermo, en los días hábiles de 9.30 a 13.30 horas.

Línea Sarmiento

Licitación Pública Nº M.: 86/136.

OBJETO: Bulones varios tipos.

Apertura: 13/6/86; 13 horas.

Valor del pliego: ₳ 10.

Licitación Pública Nº M.: 86/143 CC.

OBJETO: Vidrios de seguridad para Coches Japoneses.

Apertura: 13/6/86; 14 horas.

Valor del pliego: ₳ 10.

Licitación Pública Nº M.: 86-133.

OBJETO: Conductores eléctricos.

Apertura: 16/6/86; 15 horas.

Valor del pliego: ₳ 10.

Licitación Pública Nº M.: 86/145.

OBJETO: Alambres varios.

Apertura: 17 6 86; 15 horas.
Valor del pliego: A 10.
Licitación Pública Nº M.: 86 139 CC.

OBJETO: Repuesto para Coches Eléctricos Japoneses: mang s, burletes, etc.

Apertura: 18 6 86; 13 horas.
Valor del pliego: A 10.
Licitación Pública Nº M.: 87 147 CC.

OBJETO: Repuestos para Coches Eléctricos Japoneses: escobillas de carbón.

Apertura: 18 6 86; 14 horas.
Valor del pliego: A 10.
Licitación Pública Nº M.: 86 140.

OBJETO: Barras de agujas y tacos para cambios.

Apertura: 18 6 86; 15 horas.
Valor del pliego: A 10.

PRORROGA

Comunícase que la Licitación Pública Nº M.: 86 118 CC. (Repuestos para reguladores Woodward), prevista para el 10 6 85 a las 13 horas, ha sido prorrogada para el día 7 7 86 a las 13 horas.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de [illegible] y Venta de Pliegos, Calle Bmé. Mitre 2815, Planta Baja, Capital Federal en los días hábiles de 12 a 17 horas.

Línea Gral. Roca

Licitación Pública Nº G.: 8 849.

OBJETO: Papeles de imprimir (hojas [illegible]).

Apertura: 11 6 86; 10 horas.
Valor del pliego: A 20.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, en los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 2 6 Nº 3.454 v. 4 6 86

D.N.C.P. y V.N.
DEPARTAMENTO
DISTRITO RIO URUGUAY

Llámase a Licitación Pública Nº 120-D[illegible]-86 hasta el día 25 de junio de 1986, a las 11 horas.

OBJETO: La provisión de ropa: 101 conjuntos de camisa manga larga y pantalón, de tela tipo Acrocel; 124 ídem de [illegible] y 6 guardapolvos para dama. Calzado: 2[illegible] pares de zapatos y 24 pares de borceguíes.

Consultas y propuestas: Dpto. Dto. Río Uruguay, Jordana Nº 750, Concepción del Uruguay (3.260), Pcia. Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, de 6 a 13 horas, en días hábiles.

Valor del pliego: A 2.

Garantía de oferta: 1% del total propuesto.

Los solicitantes por correo, deberá acompañar además, giro postal o bancario sobre esta plaza (Banco Nación), por 1,59 [illegible] para franqueo, lo que hace un total de A 3,59 a nombre de: D.N.C.P. y V.N., Departamento Distrito Río Uruguay.

e. 2 6 Nº 3.456 v. 3 6 86

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.730

OBJETO: Adquisición de medidores de caudal para gas natural del tipo turbina axial y unidades computadoras.

Fecha de apertura: Prorrogada para el día 24 de junio de 1986, a las 8 horas.

Valor documentación: A 42.

Adquirir documentación: Isabel La Católica 931, p. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

e. 2 6 Nº 3.457 v. 3 6 86

YACIMIENTOS
CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Y 267 85

OBJETO: Caños de acero.

Apertura: 16 6 86, a las 10 horas.
Licitación Pública Y 142 86

OBJETO: Rptos. p guinches doble tambor Wolf tipo 2 DS 61,4.

Apertura: 19 6 86, a las 10 horas.

Informes y pliegos en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 horas.

e. 2 6 Nº 3.458 v. 3 6 86

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS
FISICO MATEMATICAS
Y NATURALES
Expte. Nº F-3-0838 86
Licitación Pública Nº 3 86

Llámase a Licitación Pública de Precios.

OBJETO: La adquisición de máquinas de escribir y elementos accesorios para las mismas, con destino a la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de San Luis.

Apertura: 16 de junio de 1986.
Hora: 11.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad, Chacabuco 914, 1º p., Dpto. 7, 5700 San Luis. T.E. 23917.

Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en el Departamento mencionado y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires, Carlos Pellegrini 143, 8º p., Of. 37, 1009 Capital Federal, T.E. 35-2624, en horario de 9 a 17 horas.

e. 2 6 Nº 3.459 v. 2 6 86

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS
FISICO MATEMATICAS
Y NATURALES
Expediente Nº F-3-0839 85
Licitación Pública Nº 4 86

Llámase a Licitación Pública de Precios.

OBJETO: La adquisición de impresora, terminales y elementos de informática, con destino a las Facultades de Química, Bioquímica y Farmacia, Ciencias de la Educación y Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, dependientes de la Universidad Nacional de San Luis.

Apertura: 19 de junio de 1986.
Hora: 11.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Compras y Licitaciones de esa Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Chacabuco 914, 1º p., Dpto. 7, 5700 San Luis, T.E. 23917.

Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en el Departamento mencionado y en la Representación de la Universidad de San Luis en Buenos Aires, Carlos Pellegrini 143, 8º p., Of. 37, 1009 Capital Federal, T.E. 35-2624, en horario de 9 a 17 horas.

e. 2 6 Nº 3.460 v. 2 6 86

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
PRISION REGIONAL
DEL NORTE (U.7)
Expediente "D" 570 86 (U.7).

Llámase a Licitación Pública Nº 9 86; primer llamado cuya apertura se realizará el día 12 de junio de 1986 a la hora 9; en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U.7) del Servicio Penitenciario Federal sito en la Av. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco).

OBJETO: La provisión de Lácteos y Productos de granjas.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del 3er Trimestre de 1986.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas y en Paso 550; 2º piso (División Contrataciones) de 15 a 17 horas; Capital Federal.

e. 2 6 Nº 3.461 v. 3 6 86

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
PRISION REGIONAL
DEL NORTE (U.7)
Expediente "D" 574 86 (U.7)

Llámase a Licitación Pública Nº 10 86 (U.7) primer llamado cuya apertura se realizará el día 12 de junio de 1986 a la hora 9.30 en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U.7) del Servicio Penitenciario Federal sito en Av. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco).

OBJETO: La provisión de verduras y frutas frescas.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del 3er trimestre de 1986.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas y en Paso 550; 2º piso; División Contrataciones; de 15 a 17 horas; Capital Federal.

e. 2 6 Nº 3.462 v. 3 6 86

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
PRISION REGIONAL
DEL NORTE (U.7)
Expediente "D" 572 86 (U.7)

Llámase a Licitación Pública Nº 11 86 primer llamado cuya apertura se realizará el día 12 de junio de 1986 a la hora 10 en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U.7) del Servicio Penitenciario Federal sito en la Av. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco).

OBJETO: La provisión de carne vacuna.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del 3er trimestre de 1986.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días hábiles de 6 a 13 horas y en Paso 550; 2º piso (División Contrataciones) de 15 a 17 horas; Capital Federal.

e. 2 6 Nº 3.463 v. 3 6 86

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
PRISION REGIONAL
DEL NORTE (U.7)
Expediente "D" 573 86 (U.7)

Llámase a Licitación Pública Nº 12 86 (U.7); primer llamado cuya apertura se realizará el día 12 de junio de 1986 a la hora 10.30 en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U.7) del Servicio Penitenciario Federal sito en Av. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco).

OBJETO: La provisión de carne de ave (pollos); mondongo; chorizos blancos y colorados.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del 3er trimestre de 1986.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas y en Paso 550; 2º piso (C. F.), División Contrataciones; de 15 a 17 horas; Capital Federal.

e. 2 6 Nº 3.434 v. 3 6 86

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
COLONIA PENAL
CANDELARIA (U. 17)
C. D. "A" 260 85 (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 7 (1er. llamado); cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 11 6 86 a las 10 horas; en la Sección Compras de la Colonia Penal de Candelaria (U.17), Avenida Fray Ruiz de Montoya s n Candelaria: Misiones 3308.

OBJETO: Resolver la adquisición de carne vacuna; carne de pollo; chorizos parrilleros; chorizos colorados; mondongo; carne de gallina y panceta.

Con destino al racionamiento general de agentes en servicio e internos alojados en esta Unidad durante el trimestre julio, agosto y setiembre de 1986.

Informes y pliegos: Dirigirse al servicio administrativo de la Unidad en días laborables; en el horario de 7 a 14.

e. 2 6 Nº 3.435 v. 3 6 86

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
COLONIA PENAL DE
CANDELARIA (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 8 (1er. llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 11 6 86 a las 10.15, en la Sección Compras de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), Avda. Fray Ruiz de Montoya s n, Candelaria, Misiones (3308).

OBJETO: Resolver la adquisición de frutas y verduras varias.

Destinadas al racionamiento general de agentes en servicio e internos alojados en esta Unidad, durante el trimestre julio-agosto y setiembre de 1986.

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad, en días laborables en el horario de 7 a 14.

e. 2 6 Nº 3.466 v. 3 6 86

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
COLONIA PENAL DE
CANDELARIA (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 9 (1er. llamado) cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 11 6 86 a las 10.30 horas, en la Sección Compras de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), Avda. Fray Ruiz de Montoya s n, Candelaria, Misiones, Cód. 3308.

OBJETO: Resolver la adquisición de huevos de gallina, manteca pasteurizada y levadura prensada.

Con destino al racionamiento general de agentes en servicio e internos alojados en esta Unidad durante los meses de julio, agosto y setiembre de 1986.

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad en días laborables en el horario de 7 a 14 horas.

e. 2 6 Nº 3.467 v. 3 6 86

Secretaría de Salud

DEPARTAMENTO DE
CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 65 86
Expediente Nº 2020-11 [illegible]-5

Apertura: 9 6 86 a las 15.30 horas.

OBJETO: Contratar la adq. de elementos varios preconoc. médico clase 1986.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado departamento.

Costo del pliego: A 10.

e. 2 6 Nº 3.468 v. 3 6 86

INSTITUTO NACIONAL
DE ESTUDIOS SOBRE
VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-11066 86-0

Llámase a Licitación Pública Nº 13 86, para el día 7 del mes de junio de 1986, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquisición drogas y elementos para laboratorio.

Con destino a Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia (2700), Pergamino, Provincia de Buenos Aires, donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 2 6 Nº 3.469 v. 3 6 86

INSTITUTO NACIONAL
DE REHABILITACION
PSICOFISICA
Expediente Nº 1-2020-1298030146 86-2

Llámase a Licitación Pública Nº 026 86, para el día 9 del mes de junio de 1986, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquisición material de curaciones (bencina, alcohol, agujas descartables, jeringas descartables, tela adhesiva, gasa, algodón, etc.).

Con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dirección Administrativa Administrativo Contable - División Compras - Echeverría 955, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio, de lunes a viernes de 9 a 15 horas.

e. 2 6 Nº 3.470 v. 3 6 86

HOSPITAL NACIONAL
BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 23 86

OBJETO: Adq. de frutas verduras y papas 3º trimestre de 1986.

Apertura: 12 de junio de 1986 a las 11 horas.

e. 2 6 Nº 3.471 v. 3 6 86

HOSPITAL NACIONAL
BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 24 86

OBJETO: Adq. de carne de novillo 3º trimestre de 1986.

Apertura: 12 de junio de 1986 a las 12 horas.

e. 2 6 Nº 3.472 v. 3 6 86

HOSPITAL NACIONAL
BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 25 86

OBJETO: Adq. de pollos y huevos 3º trimestre de 1986.

Apertura: 12 de junio de 1986 a las 14 horas.

e. 2 6 Nº 3.473 v. 3 6 86

DIRECCION DE CONTADURIA
Y ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 112 86
Expediente Nº 3.411 86

OBJETO: Adquisición de útiles y elementos para oficina.

Apertura: día 11 de junio de 1986 a las 11 [illegible] Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.

Retiro de Pliegos de Condiciones: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.

e. 2 6 Nº 3.475 v. 3 6 86

[illegible]
ANTERIORES

[illegible] "A"

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA
ESCUELA "MARIA CRUZ
Y MANUEL L. INCHAUSTI"
Valdés - F.C.G.R. (Bs. As.)
Expediente Código [illegible] Nº 238.25 83.

Llámase a Licitación Pública Nº 117 86 hasta el día 6 de junio de 1986 a las 9 horas.

OBJETO: Otorgar en aparcería por una sola cosecha del ciclo agrícola 1986 87; para la siembra de 1.310 hectáreas de campo con trigo; avena; maíz y girasol.

Pliegos y [illegible] y apertura de propuestas en la Administración de la Escuela, sita en Valdés F.C.N.G.R. (C.P. 6[illegible]), Prov. Bs. As.

e. 28 5 Nº 3.202 v. 4 6 86

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el 12 de junio de 1986; a las 15 horas en la Dirección General de Abastecimiento (LCT).

OBJETO: El arriendo de un inmueble construido o a construir —en este caso con vidrieras— destinado al traslado y funcionamiento de la "Sucursal 26" (Bs. Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos concurrir a la precitada Sucursal

a la Sección Licitaciones y Contrataciones de Transportes (DAB); Corrientes Nº 172; 5º piso; Of. 6...; Correo Central (BA); de lunes a viernes en el horario de 12 a 15.

e. 26 5 Nº 3.291 v. 4,6 86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 110-P 86

OBJETO: Arrendamiento de un edificio con superficie mínima de 1.200 m2 que se destinará a dependencias administrativas En el ámbito de la Capital Federal.

Ubicación: El comprendido por las Avenidas De Mayo; Córdoba; Leandro N. Alem y la calle Carlos Pellegrini.

Término del contrato: Tres (3) años: con opción a uno (1) y un (1) año más a favor de ENTel.

Apertura: 16.6.86.

Hora: 8.30.

Valor del pliego: sin cargo.

Informes y entrega de pliegos en Avenida La Plata 1540; piso 3º; Capital; de 8.30 a 14.30 horas.

e. 26|5 Nº 3.209 v. 3 6|86

★ Rubro "B"

OBRAS

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 19 86
Decreto Ley Nº 13.064

OBJETO: Construcción pavimento de concreto asfáltico y trabajos complementarios en Unidad I. Pto. Ing. White, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 1º de julio de 1986 a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse y/o consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359,79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 13 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I Pto. Ing. White (Pcia. de Buenos Aires), en el horario de 8 a 13 horas previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación, deberá aclarar si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Valor del pliego: ₳ 67.

e. 30|5 Nº 3.393 v. 23,6|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

OBJETO: La ejecución de las obras en la Ruta Nº 8, Provincia de Córdoba. Tramo: Río Cuarto. Límite con San Luis. Sección: Sampacho. Límite con San Luis.

La Dirección Nacional de Vialidad comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar la Licitación Pública Nº 1.732|83, para el 5 de junio de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 30|5 Nº 3.399 v. 5|6|86

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.772

OBJETO: "Adecuación de un galpón existente de aproximadamente 699,92 m2 de superficie cubierta en Magallanes 1417, Capital Federal".

Fecha de apertura suspendida hasta nuevo aviso.

Licitación Pública Nº 10.770

OBJETO: Obra: Provisión, transporte, instalación, puesta en servicio y atención en garantía de un sistema de comunicaciones para las Plantas Compresoras de Miraflores, Tucumán, Ferreyra, Lumbreras, Lavalle, Dean Funes y San Jerónimo, para la ampliación Gasoducto Campo Durán, Buenos Aires. Parte comunicaciones.

Fecha de apertura: 27 de junio de 1986 a las 9 horas.

Valor documentación: ₳ 183.

Adquirir documentación Isabel La Católica 331, piso 1º, Capital Federal, de 7.30 a 12.30 horas.

e. 30|5 Nº 3.400 v. 2|6|86

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA SANTA LUCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 10|86, para el día 9 de junio de 1986 a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía".

OBJETO: Las necesidades se refieren a la Reposición del piso de mosaico existente y zócalos y demás trabajos complementarios en el local cocina, antecocina y oficina, del Hospital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía", Av. San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.

e. 30.5 Nº 3.401 v. 2 6 86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 13 86

Dependencia: Polígono de Tiro de Artillería Salinas Grandes.

OBJETO: Provisión e instalación de las redes de distribución de agua potable y contra incendios.

Apertura: 17 de junio de 1986 a las 10.30 horas.

Lugar de apertura: DGFM - Avda. Cabildo 65; 1er piso; Oficina 147; Buenos Aires.

Ubicación realización tareas: Polígono de Tiro de Artillería Salinas Grandes; Serrezuela; Provincia de Córdoba.

Para mayor información y para la adquisición del respectivo pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (Gerencia Abastecimiento; Departamento Compras); 1er piso; Of. 147; Buenos Aires; exclusivamente en el horario de 9 a 12 horas.

Valor del pliego: 100 australes (australes cien con 00/100).

e. 22 5 Nº 3.137 v. 2 6 86

COMANDO DE INSTRUCCION
ESCUELA DE AVIACION MILITAR

Llámase a Licitación Pública Nº 01 86 (Obras Públicas).

OBJETO: Obra Nº 357: "Reparación cisterna agua potable Guarnición Aérea Córdoba".

Presupuesto oficial: 47.874 australes.

Lugar: Escuela de Aviación Militar; Avenida Fuerza Aérea; Km. 6 1/2; Córdoba.

Apertura: Subdirección.

Día: 23. Mes: Junio. Año: 1986. Hora: 15.30.

Consultas técnicas: División Proyectos y Control de Obras.

Compras de pliegos: División Economía (Lunes a Viernes de 8 a 13 horas.) (Pago de los pliegos en S.e. Tesorería de la E.A.M. a partir de las 10.30 horas hasta las 13 horas.)

Precio de la documentación técnica: 14 australes.

Condiciones de la propuesta:

Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.

Plazo mantenimiento oferta: Noventa (90) días corridos.

Garantía de oferta: Uno por ciento (1 por ciento) del presupuesto oficial.

Presentar certificado de Capacidad de Contratación Anual, Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

e. 26 5 Nº 3.204 v. 6|6|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expte. Nº 40.016

Llámase a Licitación Pública Nº 43.

OBJETO: "Por la ejecución de la obra Nº 662, provisión de calderas para el L.P.R.C, Atómico Ezeiza".

Apertura: 27 de junio de 1986. Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Noventa y cinco mil australes (₳ 95.000).

Valor del pliego: Cincuenta australes (₳ 50).

Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas.

e. 29 5 Nº 3.286 v. 18|6|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expte. Nº 60.037

Llámase a Licitación Pública Nº 44.

OBJETO: La ejecución de la obra AF "Completamiento y reparación de la red telefónica en el Barrio Pistilier, Pcia. del Neuquén".

Apertura: 19 de junio de 1986, Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto oficial: Veinticuatro mil setecientos ochenta australes (₳ 24.780).

Valor del pliego: Cincuenta australes (₳ 50).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, y en Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP), Ruta Nacional 237, Km. 1.272, Pcia. del Neuquén de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 28 5 Nº 3.297 v. 11 6 86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 17 86

OBJETO: Renovación de Canaletas y Reparación de desagües del techo del Taller Regional: Unidad I - Pto. Ing. White (Provincia de Buenos Aires).

Apertura: 17 de junio de 1986. A las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse y/o consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359 79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I - Pto. Ing. White (Provincia de Buenos Aires), en el horario de 8 a 11 horas previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación deberá aclarar si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Valor del pliego: ₳ 12.45.

e. 26|5 Nº 3.266 v. 6|6 86

Secretaría de Coordinación y Servicios Públicos

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 1350-0

OBJETO: Contratar los trabajos para la adaptación del Local Nº 3 como Oficina Identificación de Extranjeros en el edificio de la Dirección Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior de la Nación, sito en la calle Antártida Argentina 1355, Dársena Norte, Capital Federal.

Fecha de apertura: 2 de julio de 1986 a las 14 horas.

Régimen de Contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" y con reajust por variaciones de costo (Ley 12.910).

Presupuesto Oficial: ₳ 104.335.

Plazo de Ejecución: Tres (3) meses.

Precio de la Documentación: ₳ 150.

Garantía de oferta: ₳ 1.049.

Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos Avda. 9 de Julio 1925, piso 13º Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

Pago y retiro del pliego: Previo pago de su valor en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17º de dicho edificio, dentro del mismo horario, el pliego podrá retirarse de la citada Supervisión Licitaciones.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Las consultas que los proponentes consideren necesarias deberán ser formuladas por escrito hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante la misma dependencia receptora. La Repartición evacuará estas consultas, y/o formulará aclaraciones de oficio hasta cinco (5) días hábiles administrativos previos a la citada fecha.

e. 28|5 Nº 3.315 v. 10|6|86

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Licitación Pública Nº 2|86 (O.P.)
Expediente Nº 1-2020-1107-000521|86-8

Apertura: El día 12 de junio de 1986 a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e Informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones).

OBJETO: Remodelación, construcción de baños, cañería de desagües en Pabellones 1, 7 y 10.

Presupuesto Oficial: ₳ 20.000.

Plazo de ejecución: Pab. 1 y 7, 30 días; Pab. 10, 60 días. (Días hábiles).

Garantía oferta: 1 %.

Valor del pliego: ₳ 20.

Régimen de Contratación: Ajuste alzado. Ley de Obras Públicas.

e. 28|5 Nº 3.310 v. 3|6|86

ASOCIACION COOPERADORA COLEGIO NACIONAL Nº 2 DE LANUS DR. HONORIO PUEYRREDON
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA ESCOLAR

La Asociación Cooperadora del Colegio Nacional Nº 2 de Lanús Dr. Honorio Pueyrredón, avisa la prórroga de la apertura de la Licitación.

OBJETO: Para realizar la estructura de hormigón armado de la ampliación de aulas ubicadas en Molinedo y Erezcano, Lanús, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de apertura: 11 de junio de 1986.

Hora: 14.

Presupuesto oficial: ₳ 78.370 (australes setenta y ocho mil trescientos cincuenta), financiados con fondos de la Dirección Nacional de Arquitectura Escolar, Ministerio de Educación y Justicia.

Valor del Pliego: ₳ 55.

Venta de pliegos en: Molinedo y Erezcano, Lanús, Pcia. de Buenos Aires.

Horario: 8 a 11 horas.

A 22.94 e. 27 5 Nº 35.345 v. 2|6|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 17 DIA-86

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción de un pasadizo sala de máquinas y trabajos de albañilería para la instalación de un ascensor en el edificio que ocupa la Cabecera del Distrito 10º Santiago del Estero (provincia de Santiago del Estero).

Fecha de apertura: 19|6|86. 16 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 15.600.

Importe de garantía: ₳ 156.

Valor del pliego: ₳ 6,24.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local Nº 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicada donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 10º (Santiago del Estero).

e. 28 5 Nº 3.303 v. 3|6|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE MANTENIMIENTO
Licitación Pública Nº 19 DM-86

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la prestación de mano de obra para la ejecución del Mantenimiento de la Línea Automática de Clasificación de Correspondencia Simple y de los Tableros de alimentación del sistema instalados en el Centro Postal Metropolitano Nº 1 ubicado en el Palacio Central de la ENCOTEL, Sarmiento 151, Capital Federal.

Fecha de apertura: 23|6|86. 16 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 427.224.

Importe de la garantía: ₳ 4.272,24.

Valor del pliego: ₳ 171.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local Nº 174, Correo Central, Capital Federal hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

e. 28|5 Nº 3.304 v. 10,6|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 1º DIA-86

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de refuerzo de la estructura del Sector de ENTel en el edificio que ocupa la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de General Acha (Provincia de La Pampa).

Fecha de apertura: 19|6|86, 15 horas.

Presupuesto Oficial: ₳ 24.050.

Importe de la garantía: ₳ 240,50.

Valor del pliego: ₳ 9,62.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local Nº 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados po-

drán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 25º (Santa Rosa) o en la oficina General Acha (Provincia de La Pampa).

e. 23 5 Nº 3.164 v. 5/6/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.749 86

OBJETO: Ruta Provincial Nº 72 - Provincia de Buenos Aires. Tramo: Orense - Energía. Sección: Primera y Segunda (construcción de obras básicas y pavimento bituminoso).

Presupuesto: ₳ 7.330.000.
Depósito de garantía: ₳ 73.300.
Precio del pliego: ₳ 1.470.
Plazo de obra: 20 meses.
Presentación de propuestas: 15 de julio de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 23 5 Nº 3.305 v. 13/6/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5 86
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 36 - Prov. de Córdoba. Tramo: Emp. con Ruta Prov. Nº 5 - Los Cóndores; Sección: Km. 6[illegible]2 - Km. 6[illegible]2,50. (Reconstrucción de carpeta con mezcla bituminosa tipo arena-asfalto).

Presupuesto: ₳ 31.500.
Depósito de garantía: ₳ 315.
Precio del pliego: ₳ 6,30.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 18 de junio de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23 5 Nº 3.307 v. 11 6 86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6 86
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 35 - Prov. de Córdoba. Tramo: Arroyo El Gato - Emp. R ta Nº 8; Sección: Km. 670. (Defensas estribos norte del puente sobre Arroyo El Gato).

Presupuesto: ₳ 29.055.
Depósito de garantía: ₳ 290,55.
Precio del pliego: ₳ 6.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 18 de junio de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28 5 Nº 3.308 v. 11/6/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.750 86

OBJETO: Ruta Nº 74 - Provincia de La Rioja. Tramo: Los Colorados - Nonogasta. Sección: Los Colorados - Catinzaco (construcción de obras básicas y pavimento).

Presupuesto: ₳ 3.930.000.
Depósito de garantía: ₳ 39.300.
Precio del pliego: ₳ 800.
Plazo de obra: 18 meses.
Presentación de propuestas: 25 de junio de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 28,5 Nº 3.306 v. 18/6/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 7/86
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 8 - Prov. de Córdoba. Tramo: La Carlota - Canals; Sección: Km. 485 - Km. 500. (Reconstrucción de carpeta con mezcla bituminosa tipo arena asfalto(.

Presupuesto: ₳ 31.500.
Depósito de garantía: ₳ 316.
Precio del pliego: ₳ 6,30.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 19 de junio de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28,5 Nº 3.309 v. 11/6/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 8/86
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 7 - Prov. de Córdoba. Tramo: Vicuña Mackenna - Gral. Soler; Sección: Km. 583. ((Protección para defensa terraplén erosionado por desborde del Arroyo Ají).

Presupuesto: ₳ 29.900.
Depósito de garantía: ₳ 299.
Precio del pliego: ₳ 6.
Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 19 de junio de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28 5 Nº 3.310 v. 11/6/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 7/86
del 7º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 11 - Provincia de Santa Fe. Tramo: Santa Fe - San Justo; Secciones varias (bacheo de calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 50.000.
Depósito de garantía: ₳ 500.
Plazo de obra: 4 meses.
Precio del pliego: ₳ 10.
Presentación de propuestas: 12 de junio de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito. Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28,5 Nº 3.311 v. 11/6/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 8 86
del 7º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 168 - Provincia de Santa Fe. Tramo: Santa Fe - Acceso Túnel Sub-Fluvial; Secciones varias (bacheo de calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 50.000.
Depósito de garantía: ₳ 500.
Precio del pliego: ₳ 10.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 12 de junio de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28 5 Nº 3.312 v. 11,6/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 9 86
del 7º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 11 - Provincia de Santa Fe. Tramo: Las Mercedes - Las Toscas; Secciones varias (bacheo de calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 40.010.
Depósito de garantía: ₳ 400,10.
Precio del pliego: ₳ 9.80.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 12 de junio de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28 5 Nº 3.313 v. 11 6 86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9 86 del 16º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 34, Provincia de Santiago del Estero. Tramo: La Banda, Pozo Hondo. (Reconstrucción de calzada enripiada).

Presupuesto: ₳ 30.250.
Depósito de garantía: ₳ 302,50.
Precio del pliego: ₳ 6,05.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 9 de junio de 1986 a las 8 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avda. Roca 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27,5 Nº 3.262 v. 9 6 86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10 86 de 16º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 98, Provincia de Santiago de Estero. Tramo: Bandera, Santa Lucía, Sección: Km. [illegible], Km. 86. (Reconstrucción de terraplenes).

Presupuesto: ₳ 31.600.
Depósito de garantía: ₳ 316.
Precio del pliego: ₳ 6,32.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 9 de junio de 1986 a las 8.30 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avda. Roca 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27 5 Nº 3.263 v. 9/6/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el Vº Préstamo Sectorial de Carreteras B.I.R.F. Nº 2.293/AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.748 86 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 34: Provincia de Santiago del Estero. Tramo: Banda-Pozo Hondo; Sección II (ejecución de obras básicas y pavimento con tratamiento bituminoso superficial tipo triple).

Presupuesto: 8.190.000 australes.
Depósito de garantía: 81.900 australes.
Precio del pliego: 1.640 australes.
Plazo de obra: 24 meses.
Presentación de propuestas: 10 de julio de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avenida Comodoro Py Nº 2002; planta baja; Capital Federal.

e. 16,5 Nº 2.984 v. 5,6 86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5 86 del 7º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº A 009. Provincia de Santa Fe. Tramo: Puerto Reconquista. Empalme Ruta 11. Sección: Puente sobre Arroyo Curupí (progresiva km. 2.400) (protección de fundación, estribos, pilares y cauce del puente sobre arroyo Curupí y variante refuerzo fundación mediante pilotes de gran diámetro).

Presupuesto: ₳ 231.473.
Depósito de garantía: ₳ 2.317,73.
Precio del pliego: ₳ 47.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 3 de junio de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13 5 Nº 2.885 v. 2,6,86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6,86 del 18º Distrito.

OBJETO: Reparación total de cubierta de techo del edificio Sede del 18º Distrito, Provincia del Chaco.

Presupuesto: ₳ 60.000.
Depósito de garantía: ₳ 600.
Precio del pliego: ₳ 12.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 6 de junio de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14 5 Nº 2.907 v. 3 6,86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4 86 del 15 Distrito.

Presupuesto: ₳ 65.000. — Plazo de
OBJETO: Reparación y pintura de edificio - Misiones.
obras 6 meses. — Precio del pliego: ₳ 13.
Presentación propuestas: 12 de junio de 1986 a las 12 horas, en la Sede del 15 Distrito. Bolívar 43 Posadas - Misiones. donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 21 5 Nº 3.106 v. 11 6 86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6 86
del 6º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9. Provincia de Jujuy. Tramo: Humahuaca. Tres Cruces. Sección, Chorrillo Arroyo Chucqui Aguada. (Reconstrucción de alcantarillas).

Presupuesto: ₳ 27.580,81.
Depósito de garantía: ₳ 275,81.
Precio del pliego: ₳ 6.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 6 de junio de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito Avda. Santibáñez 1312. San Salvador de Jujuy donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23 5 Nº 3.185 v. 5 6 86

☆ **Rubro "C"**

SERVICIOS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 42/86
Expediente Nº 250.317 86

OBJETO: Servicio de limpieza integral de edificios sitos en Capital Federal y Gran Buenos Aires, pertenecientes a esta Dirección General, desde el 1/7/86 al día 31/12/86.

Apertura: 11 de junio de 1986, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones, dirigirse a Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 22,5 N. 3.168 v. 3 6,86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CENTRO ATOMICO EZEIZA

Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros
Licitación Pública Nº 74
2do. Llamado
Expediente Nº 5.001

Licitación Pública para el día 3 de junio de 1986.

OBJETO: Mantenimiento y reparación de una fotocopiadora I.B.M.

Hora: 10.15.

Retiro de pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Autopista Riccheri, Km. 25, Ezeiza, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de [illegible] a 16.30 horas.

e. 20 5 Nº 3.402 v. [illegible]

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Patagónica
Licitación Pública Nº 8 86

OBJETO: El servicio de limpieza, mantenimiento de forestación y parquización en el Area Puerto Madryn, por el término de dos años, con opción a uno más.

Presupuesto oficial: ₳ 22.800.
Garantía: 1% del total de la oferta.
Fecha de apertura: 17 6 86, a las 12 horas.

Consulta y retiro documentación: Estación Transformadora Puerto Madryn, Ruta Nac. 3 (9120), Puerto Madryn, Chubut, Oficina de Compras Regional Malaspina Norte s/nº, Parque Industrial Trelew (9100), Trelew, Chubut y/o [illegible] ción Comodoro Rivadavia, Km. 5, [illegible] Ortiz [illegible], Comodoro Rivadavia, Chubut.

Lugar de apertura: Oficina de Compras Regional, Malaspina Norte s/nº, Parque Industrial Trelew (9100), Trelew, Chubut.

Valor del pliego: ₳ 4.

e. 30 5 Nº 3.407 v. [illegible] 86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 118-P.S.

OBJETO: Contratación servicio recolección de cofres porta fichas de T.P.A.

Apertura: [illegible]. Hora: 10. T[illegible] no 185, [illegible], Capital.

Valor del Pliego: ₳ 100.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1[illegible]0, piso [illegible], Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de Consultas: Hasta [illegible] días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 22 5 Nº [illegible] v. [illegible]

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 20 DIA-[illegible]

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de terminación de la remodelación total del edificio que ocupa la Sucursal 7 de la ENCOTEL, sito en la calle Carrasco 3137, de la Capital Federal.

Fecha de apertura: [illegible], a las 10 horas.

Presupuesto oficial: ₳ [illegible]120.
Importe de Garantía: ₳ [illegible]
Valor del pliego: ₳ [illegible]

Las ofertas se recibirán en la [illegible] ción General de Ingeniería y Arquitectura (S[illegible]), Sarmiento 151, piso 8º, local Nº 714, Correo Central, Capital Federal, hasta el día y hora indicados, donde se realizará la apertura.

Para [illegible] los pliegos [illegible] interesados [illegible] a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

Los [illegible] en la [illegible] Sucursal 7 [illegible] Avda. S[illegible] Nº 57, Capital [illegible]

e. 16 5 Nº [illegible] v. [illegible] 86

☆ **Rubro "D"**

SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 60.631

Llámase a Licitación Pública Nº 20.

OBJETO: Ladrillos de plomo.

Apertura: 17 de junio de 1986. Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Trescientos sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y cinco australes (₳ 369.245).

Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas.

e. 19,5 Nº 3.038 v. 3/6/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A - 6272
Licitación Pública Nº 71 86

OBJETO: Materiales eléctricos.

Apertura: 9 6 86.
Hora: 11.30 (once y treinta).
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429 Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, días hábiles.

e. 30|5 Nº 3.403 v. 2|6|86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 77|86.

OBJETO: La provisión de formularios continuos.

Con destino al Departamento Procesamiento de la Información.
Apertura: Día 16 de junio de 1986 a las 14.00 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones: Azopardo 350; 3er piso; Capital; de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 28 5 Nº 3.324 v. 6|6|86

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS
Licitación Pública Nº 197.
16 de junio de 1986; 16 horas.

OBJETO: Provisión de formularios continuos y diversos elementos para el Centro de Cómputos del INdeR.

Consultas y retiro de pliegos; dirigirse a la Div. Compras y Suministros; sita en Avenida Presidente Julio A. Roca Nº 694; 7º piso; Capital Federal; en el horario de 15 a 18 horas; para lo cual será imprescindible la presentación del comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

e. 27|5 Nº 3.395 v. 6|6|86

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
Subsecretaría de Coordinación
Licitación Pública Nº 1.436

OBJETO: Provisión de vajilla.

Apertura: 9 de junio de 1986, a las 14 horas.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Contrataciones y Suministros—, 25 de Mayo 459, 1º piso, Buenos Aires, en el horario de 8.30 a 11.30 y de 14.30 a 18.30, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 30|5 Nº 3.404 v. 2|6|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 112-P|86

OBJETO: Adquisición de muebles metálicos.

Apertura: 18 6 86. Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 50.
Informes y venta de pliegos, en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 30 5 Nº 3.405 v. 9|6|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 7.86
del 1º Distrito

OBJETO: Adquisición de cuatro (4) desmalezadoras - desbrozadoras y seis (6) motosierras portátiles a cadena.

Presupuesto: ₳ 7.200. Precio del pliego: ₳ 0,25.
Presentación propuestas: 5 de junio de 1986, a las 9 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. General Paz 11.133, Capital Federal, donde pued. n consultar o adquirir los pliegos.

e. 30 5 Nº 3.496 v. 3|6|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Patagónica
Licitación Pública Nº 9|86

OBJETO: La provisión de rollos de papel diagramado, sensible y gabinete para registradores de la Gerencia Regional Patagónica.

Presupuesto Oficial: ₳ 11.830.
Garantía: 1% del total de la oferta.
Fecha de apertura: 13 6 86. 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 5.
Consulta y retiro documentación: Oficina de Compras Regional, Malaspina Norte s/nº, Parque Industrial Trelew (9100), Trelew, Chubut.
Lugar apertura: En la dirección antes indicada.

e. 30|5 Nº 3.498 v. 3|6|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Licitación Pública Nº 05|86
Expte. Nº "C" 048 86

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, llama a Licitación Pública Nº 05|86.

OBJETO: La adquisición de bibliografía.

Consulta y retiro de pliegos: Los pliegos de condiciones y demás referencias, pueden solicitarse en:
— Dirección de Compras y Contrataciones: 25 de Mayo 419 (9100) Comodoro Rivadavia, Prov. del Chubut. De lunes a viernes en el horario de 8 a 17 horas. T.E. Nros. 23336 - 24243 - Internos 32 y 24.
— Delegación Administrativa U.N.P. S.J.B. Buenos Aires: Calle Sarmiento 1142 piso 10, departamento I. De lunes a viernes en el horario de 8 a 18 horas. T.E. Nº 352413.
Fecha de apertura de ofertas: 14 de julio de 1986. Hora: 12.
Lugar de apertura: Dirección de Compras y Contrataciones 25 de Mayo 419, (9000) Comodoro Rivadavia, Prov. Chubut.

e. 30 5 Nº 3.409 v. 11|6|86

Secretaría de Comercio Exterior

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 57 86.

OBJETO: Repuestos turbina Allison (Helicóptero Hughes).

Fecha de apertura: 13,6 86.
10 horas.
Valor del pliego: 10 australes.
Consulta y retiro de documentación: Gerencia de Compras: Alsina 1110; Planta Baja; Capital Federal; de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de ofertas: En la dirección antes citada.

e. 28 5 Nº 3.339 v. 3 6|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

OBJETO: Productos químicos, material de vidrio y elementos varios de laboratorio.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|86 para la provisión de productos de consumo destinados a laboratorio.
Fecha de apertura: 11 de junio de 1986 a las 12 horas, en el Dpto. de Compras y Licitaciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de La Plata calles 60 y 118 sin número, La Plata, donde podrán retirarse, sin cargo, las cláusulas particulares.
La presentación de las ofertas, por duplicado se efectuará en el lugar indicado o por carta, mencionando en el sobre la licitación, a casilla de correo 296 (1900), La Plata.

e. 28 5 Nº 3.337 v. 6|6|86

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4 86
del 8º Distrito

OBJETO: Adquirir repuestos automotores para unidades varias.

Presupuesto: ₳ 9.013.
Precio del Pliego: ₳ 0,25.
Presentación propuestas: 6 de junio de 1986 a las 11 horas, en la sede del 8º Distrito, Avenida Ortiz de Ocampo 1210, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 29 5 Nº 3.253 v. 2|6|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5|86
del 12º Distrito

OBJETO: Adquisición de repuestos de embrague, tren delantero dirección para motoniveladora Dresser y Adams 660.

Presupuesto: ₳ 23.0...
Precio del Pliego: ₳ 0,25.
Presentación propuestas: 9 de junio de 1986 a las 10 horas, en la sede del 12 Distrito, Alderete 520, Neuquén, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 29 5 Nº 3.254 v. 2|6|86

CONGRESO DE LA NACION

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Licitación Pública 19|86
Expediente Nº 31.884|86

Llámase a Licitación Pública. OBJETO: La adquisición de equipos transceptores portátiles, cargadores y antenas.

Apertura de ofertas: Día 9 de junio de 1986 a las 15 horas.
Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Cap. Fed.
Retiro de pliegos de condiciones: Mesa de Entradas de Contaduría y Administración, piso 10 (diez) con mesa en nuestra Contaduría, en Rivadavia ... 10 a 13 hs. en Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.
Presupuesto oficial: ₳ 33.600 (australes treinta y tres mil).
Valor del pliego: ₳ 3 (australes tres).

e. 30 5 Nº 3.410 v. 2|6|86

JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 175|86
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

OBJETO: Provisión de 16 equipos fotocopiadores, con destino a diversos Tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura: 15|6|86.
Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, Departamento de Compras: Talcahuano 550 P. 6º, Of. 6065, Cap.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas días hábiles.

e. 30 5 Nº 3.411 v. 11|6|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR SAN FRANCISCO
Urquiza 55 - 2400 San Francisco (Córdoba)
Licitación Pública Nº 03 86

OBJETO: La provisión de 800 paragolpes normalizados a fricción para trocha 1676, según especificación FAT 700, de setiembre de 1979.

Apertura: 11|6|86. 11 horas.
Por pliego de condiciones dirigirse a Fábrica Militar San Francisco, Oficina de Compras, Urquiza 55, 2400 San Francisco (Cba.), de lunes a viernes de 6 a 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 20 (australes veinte).

e. 26|5 Nº 3.221 v. 4|6|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio - Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 11|86.

OBJETO: Por la provisión de cubiertas y Cámaras Neumáticas.

Apertura: 24 de junio de 1986 a horas 15. Por pliegos de condiciones particulares dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65; Buenos Aires.
Lugar de apertura: En establecimiento Altos Hornos Zapla; Sección Compras.
Valor del pliego: ₳ 30 australes (treinta australes).

e. 23 5 Nº 3.174 v. 3 6|86

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION GRAL. M. N. SAVIO PALPALA (JUJUY)
Licitación Pública Nº 12|86.

OBJETO: Por la provisión de trescientas diez toneladas de arrabio hematítico Tipo Z3.

Apertura: 27 de junio de 1986, a las 15 horas.
Por pliegos de Condiciones Particulares, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Valor del pliego. ₳ 30 (australes treinta).

e. 26,5 Nº 3.323 v. 6,6|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 97-P 86

OBJETO: Por la adquisición de un inmueble destinado a depósito de acopio de materiales y oficinas administrativas.
Radio de ubicación: Dentro del ámbito de la Capital Federal.
Superficie cubierta aproximada: 30.000 metros cuadrados; la parte correspondiente a depósito podrá estar distribuida en una o dos plantas.
Apertura: 16|6|86.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: sin cargo.
Informes y entrega de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 27|5 Nº 3.266 v. 4|6|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 116 P 86

OBJETO: Adquisición de cintas aisladoras.

Apertura: 12|6|86.
Hora: 9.
Valor del Pliego: ₳ 71.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 27 5 Nº 3.256 v. 4|6|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 76-P 86.

OBJETO: Adquisición de 35 convertidores para sustitución de los Sistemas de batería a "cadera.
Apertura: 17 6 86.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: 41 australes.
Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540; piso 3º; Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 27 5 Nº 3.176 v. 29|5|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 3.317-L-1986
Licitación Pública Nº 70|86

OBJETO: Contrat. la provisión de ... cargadoras frontales de industria nacional, articuladas sobre rodado neumático".

Precio del Pliego: ₳ 10.
Presentación propuestas: 16 de junio de 1986 a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Julio A. Roca ... Py 2902, P.B., Capital Federal.

e. 27 5 Nº 3.268 v. 5-6-86

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expte. Nº 1-2020-4107-000738-86-0
Llámase a Licitación Pública Nº 14|86.

OBJETO: Adquisición de verduras y frutas.

Apertura: 13 de junio de 1986 a las 12 horas en el establecimiento.
Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia.

e. 26 5 Nº 3.342 v. 6,6,86

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
Expte. Nº 1-2020-0734000402|86-2
Licitación Pública Nº 6|86

OBJETO: Resolver la adquisición y provisión de lanas y telas para el Taller Nº 1.

Apertura: 12 de junio de 1986. Hora: 8.
Retiro de pliegos en la División Suministros y Contrataciones, Sección Contrataciones, Suárez 2215, Capital Federal de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas.

e. 23 5 Nº 3.191 v. 3|6|86

Secretaría de Salud

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
DIRECCION DE ASISTENCIA MEDICA SOCIAL
Licitación Pública Nº: 45|86.
Expediente Nº 2020-3339 86-5.
Apertura: 18 6|86. A las 15 horas.

OBJETO: Contrat. Prov. de elementos p|tratamientos en Neuro-radiología intervencional y/o terapéutica.

Costo del pliego: ₳ 10.

DIRECCION DEL SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS
Licitación Pública Nº 47|86.
Expediente Nº 2020-6723|86-0.
Apertura: 13 6 86 a las 15.30 horas.

OBJETO: Adq. de insecticida.

Costo del pliego: ₳ 10.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Of. 4131, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 29 5 Nº 3.380 v. 9|6|86

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA
PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
Licitación Pública Nº 51|86.
Expediente Nº: 2020-2918|86-0.
Apertura: 13 de junio de 1986, a las 16 horas.

OBJETO: Provisión de monitores, calentadores y humidificadores de oxígeno y respiradores.

Costo del pliego: ₳ 10.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Of. 4131, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 29|5 Nº 3.384 v. 9|6|86